



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2015

IX Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Proposición de ley 5, de cuentas abiertas para la Administración pública de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

II. [Moción 169, sobre la restitución del Instituto Regional de la Mujer](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

III. [Moción 245, sobre estudio de una reducción del cincuenta por ciento en las tarifas del transporte público para personas con movilidad reducida y sus acompañantes](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

IV. [Moción 263, sobre derogación de la reforma laboral](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

V. [Moción 259, sobre elaboración de un protocolo de protección y actuación en caso de maltrato para personas mayores](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las horas 9 horas y 35 minutos.

I. Proposición de ley 5, de cuentas abiertas para la Administración pública de la Región de Murcia.

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	1006
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	1007
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1010
El señor López Miras , del G.P. Popular.....	1011

Se somete a [votación](#) la proposición de ley.....

1014

La señora [Giménez Casalduero](#) explica el voto de su grupo.....

1014

II. Moción 169, sobre la restitución del Instituto Regional de la Mujer.

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos, defiende la moción.....

1015

El señor [Ivars Ferrer](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....

1017

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1019
La señora Fernández López , del G.P. Popular.....	1020

La señora [García Navarro](#) fija el texto de la moción.....

1021

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....

1022

La señora [Fernández López](#) explica el voto de su grupo.....

1022

III. Moción 245, sobre estudio de una reducción del cincuenta por ciento en las tarifas del transporte público para personas con movilidad reducida y sus acompañantes.

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....

1023

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	1024
La señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	1025
El señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular.....	1027

El señor [Molina Gallardo](#) fija el texto de la moción.....

1027

Se somete a [votación](#) la Moción 245.....

1028

IV. Moción 263, sobre derogación de la reforma laboral.

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....

1028

El señor [Soria García](#) defiende la enmienda a la totalidad del G.P. Popular.....

1031

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	1033
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1035

Se somete a [votación](#) la Moción 263.....

1038

Se somete a [votación](#) la enmienda a la totalidad.....

1038

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor López Morell	1038
---	------

El señor Guillamón Insa	1038
El señor Soria García	1038

V. Moción 259, sobre elaboración de un protocolo de protección y actuación en caso de maltrato para personas mayores.

La señora González Romero , del G.P. Popular, defiende la moción.....	1039
---	------

El señor Sánchez López defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1040
--	------

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	1041
---	------

La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	1042
--	------

La señora González Romero fija el texto de la moción.....	1044
---	------

Se somete a votación la moción transaccionada.....	1045
--	------

Se suspende la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 5 de noviembre, con el primer punto del orden del día: debate y votación de la [Proposición de ley de cuentas abiertas para la Administración pública de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

La presente proposición de ley finaliza hoy su tramitación con este último debate en Pleno que, al no haberse formulado enmiendas, se realizará de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, esto es, habrá un turno general de intervenciones para cada uno de los grupos de quince minutos, y finalizado ese turno se procederá a la votación.

Por lo tanto, comenzamos con el turno general de intervenciones y, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, bien, tenemos aquí el debate de una ley aplicando un Reglamento de esta Cámara que me permitirán que me salga un poco de lo que es el orden, pero que indique que creo que necesita reformarse.

Esto de que hable primero un grupo que no es el que propone la ley, pues sentido común, sentido común, no tiene. Es una cuestión que no es de izquierdas o de derechas, es decir, esto, señores, tendremos que repasarnos este Reglamento porque, aparte de que, bueno, por ejemplo en el tema de las comisiones de investigación permita que sean totalmente sin ninguna restricción, y hoy vamos a hablar de transparencia, pues transparentes, sin que pueda nadie impedir que los ciudadanos sepan qué es lo que aquí se está debatiendo, en este tema, cuando hemos visto que esto era así, evidentemente, esto no se puede defender desde la lógica de ninguna manera. Pero, bueno, en cualquier caso, siento si a la proponente en este caso le voy a pisar parte del discurso, pero nos toca al PSOE en este caso abrir este debate.

Bien, se propone una ley cuyo objetivo compartimos totalmente. El objetivo final es incrementar el grado de transparencia de las Administraciones públicas con el fin primero y fundamental de que sirva como una vacuna contra las tentaciones de corrupción de cualquier político. En tanto en cuanto que las consecuencias de la actividad que realizan los políticos estén disponibles para todos los ciudadanos, la fiscalización desde los grupos de la oposición y desde directamente la ciudadanía es mucho más sencilla, y es por ello que partiendo de ese principio de máxima transparencia y máximo control de la gestión pública el Partido Socialista va a apoyar esta proposición de ley.

Además de ello, también nos permitirá un mayor control político, ya no pensando que sería el ideal que no tuviéramos que estar pensando en que alguien pueda caer en esas tentaciones, a ver si en este país en un futuro deja de estar en el debate político la corrupción (simplemente porque no exista, no porque la quitamos), pues, como digo, además de eso también valdrá para hacer un mayor control del estado de caja, de los saldos de la Administración pública, sabremos en cada momento si nos estamos gastando el dinero más o menos, si nos vamos pasando, si nos vamos quedando cortos, si nos estamos gastando el dinero en aquello que estaba previsto gastárselo o no lo estamos haciendo así. Por tanto, puede tener esa otra segunda utilidad, y por tanto, repito, también por ello vamos a apoyar esta proposición de ley.

No obstante, queremos hacer alguna matización no a la ley, porque la ley tal y como está redactada nos vale, por eso la vamos a apoyar, pero sí que creemos que el procedimiento podría haber sido un poco más, digamos, prudente, en el sentido de que deberíamos de quizá haberla pasado por comisión, deberíamos de haberla reflexionado más, deberíamos de haber escuchado a expertos en tema de transparencia y expertos en temas de protección de datos, expertos en temas de protección de datos en tanto en cuanto aunque el objetivo de esta ley lo compartimos 100 % también es verdad que podría darse que en algún caso se produjera una colisión entre esa necesidad de transparencia y el derecho a la intimidad de las personas que se relacionan de una forma u otra con la Administración pública.

No obstante, digamos que en tanto en cuanto la propia ley en su punto 4 del artículo 1 establece que “Los límites a este derecho de acceso vendrán determinados por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y por otras leyes que reserven expresamente el carácter secreto de algún dato”, obviamente la propia ley garantiza que no debe de ocurrir ningún problema en ese sentido.

No obstante, al desde la ley referenciar a otra ley y no dejarlo muy concretamente, podría generar quizá algún problema, y no tanto por la propia ley, sino porque desde el Partido Popular están pensando en términos similares a como hablaba Romanones cuando decía aquello, según dicen que decía, de que “dejen que hagan las leyes, que nosotros haremos el reglamento”. Entonces, claro, quien tiene que hacer el reglamento ahora mismo de aplicación de esta ley, si es que fuera aprobada, es el Partido Popular, y, bueno, después del espectáculo que ha ocurrido con la publicación de las nóminas, que después se ha dicho que sí pero no, de todos los empleados públicos y después se ha dicho “no, lo quitamos y tal”, y después de que sabemos que en el Partido Popular se les llena la boca ahora mismo hablando de transparencia pero no nos lo creemos, sinceramente, es solo de boquilla, es solo para la galería, es así, es así, pues ese reglamento, es decir, esa aplicación concreta de la ley habrá que estar muy encima de ella para que, por un lado, haya transparencia y, por otro lado, no metamos de nuevo la pata.

Por tanto, eso quizá pudiera haber sido mejorado si pudiéramos haber tenido una mayor reflexión sobre la ley. Pero, en cualquier caso, como creemos que es muy importante dar ejemplo ante la sociedad de este deseo nuestro compartido de transparencia, vamos a apoyarla. Así que, señores, nuestro partido votará que sí a esta proposición de ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

Hoy venimos a presentar aquí la proposición de ley de cuentas abiertas por parte del Grupo Parlamentario Podemos. En los últimos años la ciudadanía ha vivido uno de los períodos más negros de su historia en cuanto a desafección a los asuntos públicos. La enorme preocupación por la crisis económica y la baja calidad democrática de nuestras instituciones alimenta en los ciudadanos una percepción creciente de que nuestras Administraciones públicas son ineficaces y la acción del Gobierno es opaca e insuficiente.

Si a esto le unimos los episodios de corrupción desvelados en los últimos años, el resultado es un progresivo sentimiento de desapego ciudadano hacia la política y los políticos.

Tenemos que recordar que desde el año pasado, poco después de la publicación por los medios de comunicación del caso Bárcenas, la corrupción y el fraude se situaron por primera vez como el principal problema de los españoles, solo por detrás del paro, según el barómetro del CIS.

Desde 2008 España ha empeorado 10 puntos en la lista de países más corruptos del mundo. La Región de Murcia no es ajena a esta situación y a estos riesgos, señorías. Los episodios de corrupción política en la Región de Murcia y el mal uso de los recursos públicos hacen imprescindible implementar medidas de regeneración democrática, entre ellas la transparencia juega un papel fundamental como un elemento inherente al mismo concepto de democracia, configurando un nuevo diseño de organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus entes públicos.

La ley de cuentas abiertas que hoy presentamos aquí desde Podemos es porque consideramos que en un momento tan crítico como este es imprescindible reivindicar la nobleza de la actividad política, democrática, y del funcionamiento intachable y eficaz de las Administraciones públicas.

Ignorar estos parámetros, señorías, conduce inevitablemente a situaciones sociales muy graves. En consecuencia, tras la situación de descrédito a la que se ha llegado no solo en la región sino en toda España, se hace necesario recuperar la confianza de los ciudadanos.

Por medio de esta ley se declaran como abiertas y accesibles todas las cuentas de la Administración pública de la región y de los organismos, agencias y entes recogidos dentro del ámbito subjetivo de la Ley de Transparencia de la Región de Murcia.

¿Por qué es necesaria esta medida? Porque sin el conocimiento que proporciona el acceso a la información, difícilmente la ciudadanía podría desarrollar una opinión crítica y participar adecuadamente en la vida política, económica, cultural y social, que es el objetivo irrenunciable que los poderes públicos tienen que garantizar, y esto lo dicen nuestra Constitución española y nuestro Estatuto de Autonomía.

La transparencia es un requisito indispensable para la calidad democrática. Para Podemos, la transparencia no es un concepto hueco, no es un póster que los ciudadanos peguen en un panel instalado en la plaza de Santo Domingo, señorías. Para nosotros la transparencia es un ecosistema con miles de ojos y muy pocas manos.

¿Por qué es tan importante garantizar y desarrollar iniciativas de acceso a la información pública? Porque la ciudadanía debe ser quien tome la iniciativa en el ejercicio de sus derechos, recabando de los poderes públicos la información relevante que obre en su poder. Toda la información relacionada con la gestión económica de la Administración pública en un contexto social como el actual es relevante y sensible para la ciudadanía. Esta proposición de ley no pretende poner paredes de cristal a la gestión por parte de la Administración, sino que pretende derribarlas poniendo a disposición de los ciudadanos el acceso a las cuentas bancarias que se establecen en el ámbito de aplicación de la ley.

La ley de cuentas abiertas viene a ser un desarrollo de nuestra Ley de Transparencia de 2014, y en función de la definición que en esa ley se da sobre el acceso a la información pública, resulta imprescindible incluir las cuentas bancarias de la Administración de la Región de Murcia. En esta línea tenemos que considerar que toda la información es en principio accesible, pudiendo solo ser retenida para proteger otros derechos o intereses, de acuerdo con los límites que establece la Ley de Transparencia y de buen gobierno del Estado.

La ciudadanía es adulta, señorías, y la Administración debe considerarse una extensión de ella. No se trata de aproximar la Administración a la ciudadanía, porque deberíamos plantearnos por qué estaba tan lejos para que ahora mismo exista un consenso de todos los grupos políticos en que deben de acercarse. Son las personas las que deben formar, deben ser la propia Administración.

El dinero público es de todos y de todas, y por tanto cada persona tiene derecho a conocer con detalle qué se ingresa y qué se extrae de cada una de las cuentas bancarias indicadas anteriormente, como lo haría con aquellas de las que fueron titulares ni más ni menos. Además se tiene en cuenta la posibilidad de reutilizar la información mediante la publicación de la misma siguiendo el paradigma de datos abiertos.

De esta forma, millones de ojos tienen la posibilidad de ver cada movimiento en las cuentas, por lo que de la misma forma que se abren puertas a la transparencia, se cierran puertas a la realización de potenciales prácticas poco virtuosas. La aprobación de esta proposición de ley pondría a la Región de Murcia en la vanguardia de la transparencia, convirtiéndola en un referente, ya que proporcionará a la sociedad instrumentos de conocimiento y supervisión de ingresos y gastos de la Administración que van mucho más allá de lo que han dispuesto hasta ahora y de lo que se preveía que fueran a tener en los próximos años.

Los mecanismos para implementar esta ley pueden ser muy diversos, pero desde Podemos hemos considerado que la mejor opción es hacer uso del portal de transparencia que ya existe con nuestra ley actualmente en vigor, el cual está desarrollado sobre un gestor de contenidos que permite a la Administración la creación y edición de los mismos.

En todo caso, será necesario cumplir con las previsiones y limitaciones de la Ley Orgánica de 1999, de Protección de datos de carácter personal. Para quien tenga dudas sobre la adecuación a la Ley de Protección de datos, en cualquier caso y en ninguna interpretación del concepto, radicación e identificación de una cuenta bancaria de la Administración y los sujetos afectados por la proposición

de ley, se puede considerar que vulneran la Ley de Protección de Datos, al no estar bajo ningún supuesto haciendo referencia a personas físicas identificadas o identificables.

Los beneficios que aporta esta propuesta de ley a la sociedad son evidentes, pero también los que proporciona a la propia Administración: la ciudadanía podrá consultar el estado de cuentas en el que se encuentra el dinero público, y la Administración abre las mismas para que cualquiera pueda comprobar que el dinero se gestiona de manera legítima. No hay que tener miedo, señorías.

Además en esta ley, en esta proposición de ley se fijan los horizontes temporales en los que se deberán materializar las disposiciones de la presente proposición. Para el cálculo de los plazos se han tenido en cuenta la información de partidas con las que cuenta el servicio de Tesorería relativo al registro de las cuentas y cajas existentes.

Se han considerado también para la estimación temporal otras circunstancias, como el tiempo de envío por parte de todos los entes sujetos a la presente ley de sus cuentas bancarias, el tiempo que puede destinar una persona en transcribir la información en una cuenta y los medios materiales y personales con los que cuenta la Administración en atención a la memoria económica de la Ley de Transparencia de la Región de Murcia. Al ser una norma que desarrolla esta Ley de Transparencia nos remitimos precisamente a lo expuesto en su memoria económica justificativa, en base a la cual podemos manifestar que los activos personales y materiales se han puesto ya en funcionamiento con la Ley de 2014, de Transparencia y Participación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, los costes que supone la acción específica contemplada en esta norma no incrementan gasto alguno sobre las obligaciones y funciones de la Administración.

Respecto a las obligaciones de publicidad activa, no supondrá la presente ley aumento de gasto alguno. La publicidad se incorpora a los portales electrónicos ya existentes, sin necesidad de creación de ningún tipo de web específico nuevo, adaptándose la información sobre los ya existentes a través de los respectivos servicios informáticos.

El personal encargado de su efectiva realización, no se produce la necesidad de modificación, creación o dotación de puestos de trabajo. La información que suministran actualmente las entidades financieras a las personas titulares de las cuentas corrientes es esencial al mismo contrato, y forma parte ineludible de este, razón por la cual tampoco supondrá incremento alguno de los costes ni para la Administración ni para las entidades financieras, tanto en lo relativo a la emisión ni la recepción de la información contable detallada de la forma especificada en la memoria técnica.

El personal encargado de trasladar, exponer y puesta a disposición de la información en la web solo deberá trasladar la información de un formato cerrado a un formato de datos abierto.

Por lo tanto, en definitiva, consideramos que esta ley, señorías, debe ser aprobada hoy aquí en esta Cámara por respeto y por responsabilidad política a la ciudadanía.

Esa nueva forma de hacer política, que inunda titulares y programas de los partidos, debe ser llevada a la práctica y no quedar en un discurso vacío. Tienen ustedes la posibilidad de cumplir este objetivo votando que sí hoy a la aprobación de esta ley.

La regeneración democrática que ustedes plasman en sus acuerdos de gobierno, y esto sí que va dirigido en concreto al Partido Popular y a Ciudadanos, no tiene ninguna credibilidad si no se garantiza el acceso a la información, la participación y la rendición de cuentas, y por supuesto la transparencia, especialmente en la parte que al parecer es más sensible y ha encontrado más resistencias a la hora de mostrarse abierta a la ciudadanía, los movimientos económicos de la Administración.

La transparencia es un antídoto, señorías, que previene la corrupción. A mayor transparencia, menor fraude y menor corrupción. Lamentablemente, Murcia se encuentra en los últimos puestos en lo que a transparencia se refiere; por consecuencia, en los primeros puestos en lo que a fraude fiscal y corrupción.

No se pretende satisfacer el morbo curioso de nadie con estas medidas, sino que la ciudadanía tenga acceso a los movimientos económicos de lo que al fin y al cabo es su dinero, para poder saber cómo se gestiona el mismo, porque no olvidemos que la Administración supone la gestión de bienes e intereses públicos.

Para finalizar nos gustaría hacer hincapié no en los motivos por los cuales debe aprobarse sino en las consecuencias de que no se apruebe. Esto supondría que ustedes estarían apostando por un ejerci-

cio de oscurantismo, por privar a la sociedad del conocimiento de cómo se maneja su dinero, supondría eliminar uno de los principales métodos de prevención de la corrupción y la malversación, supondría facilitar que se sigan produciendo episodios bochornosos de mala utilización de los fondos públicos, y supondría, en definitiva, impedir que la ciudadanía sepa si cumplimos o no con el encargo que nos han hecho de administrar sus bienes y derechos.

Para finalizar solamente quería hacer referencia a la intervención que ha tenido antes el Partido Socialista en relación con el procedimiento de tramitación de esta ley. Efectivamente, el dictamen del Consejo de Transparencia, que tenía que haber llegado a esta Cámara, es un dictamen consultivo, pero no podemos achacar la no aprobación de esta ley a la no llegada de ese dictamen, porque ese Consejo de Transparencia, el cual están ustedes obligados a crear desde que aprobaron la Ley de Transparencia, que es del Partido Popular, se puso en marcha escasamente hace una semana, y desde aquí les rogaríamos que a estos consejos, que son imprescindibles para la tramitación de las leyes en esta Cámara, los doten de medios económicos y materiales para que puedan hacer su trabajo.

En cualquier caso, desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Podemos confiamos absolutamente en que hoy ustedes van a tener responsabilidad política y votarán a favor de nuestra propuesta.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señora consejera, señorías:

Desde aquí el Grupo Ciudadanos quiere indicar que a más transparencia, menos corrupción. Totalmente de acuerdo con esa frase que durante esta semana he escuchado como mínimo en cinco o seis ocasiones, y además con cifras en las que, por cierto, se indicaba que la Región de Murcia es la comunidad autónoma menos transparente del Estado español, siendo este además unos de los menos transparentes de los países comunitarios, según fuentes de Transparencia Internacional. Pero esta ley pretende publicar toda la información de todas las cuentas que mantienen aperturadas tanto las distintas consejerías como los organismos dependientes de la Comunidad Autónoma.

Esto, señorías, se debería realizar con la suficiente cautela, pues sería necesario filtrar toda la información, ya que podría haber información sensible, con datos personales o con información sesgada o incompleta. No se podría trasladar directamente el extracto bancario facilitado por la entidad financiera, lo que elevaría los gastos de gestión administrativa.

Además, señorías, por experiencia, les puedo decir que esas partidas se tratarían de buscar y realizar un seguimiento. Si el que lo hace tiene la intención de ocultar datos, se hacen transferencias múltiples que engloban varios conceptos o incluso a varios receptores, por lo que debería obtenerse el correspondiente fichero informático de esas transferencias en bloque.

Por otra parte, si los pagos se realizaran de forma individualizada se tendrían los datos nominativos del pago de nóminas de todos los funcionarios, del personal contratado, cuentas de clientes, etcétera. Ya saben sus señorías el revuelo levantado esta pasada semana con la publicación de datos, en aras a la transparencia, de cierto fichero con datos personales publicados.

Conocer los datos por parte de los proveedores, además de los saldos en cuenta corriente, como en su defensa hacía el Grupo Podemos en otro Parlamento, puede convertirse en un arma de doble filo, puesto que los proveedores no saben si los saldos son disponibles o pueden estar comprometidos para otras circunstancias, y que vean en la cuenta del ayuntamiento 5 millones de euros y que su factura sea de 3.000 euros, no entienden el porqué no se atienden sus pagos.

Cuidado con eso porque la formación e información hay que darla previamente.

Consideramos que acogiéndonos a la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, esta información puede ser solicitada a la Administración por los cauces es-

tablecidos en la misma. Asimismo, lo incide la Ley 12/2013, de Transparencia -anterior-, acceso a la información pública y buen gobierno, del Estado español. Por tanto, no consideramos necesario ahondar en una nueva ley. Simplemente cumpliendo las leyes actuales no necesitaríamos incrementar la legislación. Más aplicación de la ley y menos legislación para cubrir huecos que en teoría deben de estar cubiertos en la propia legislación.

Señorías, desde esta tribuna volvemos a indicar que para una mayor transparencia lo que deben de realizar es una reducción de las cuentas, tramitaciones y organismos públicos, de forma que fueran más accesibles al control del gasto, pues saben que se han estado ocultando datos, déficits, subvenciones encubiertas, etcétera, con organismos privados creados con dinero público, siendo estos verdaderamente los que tienen una falta de transparencia y control, pues ellos tienen posibilidad de endeudarse, contratar o gestionar dinero sin la supervisión y control necesarios. Por tanto, pedimos que esa supervisión y control se haga sobre estos organismos.

Por todo lo expuesto, y además, señorías, por cierta coherencia, como se ha hecho en otros parlamentos, y aunque haya ahí noticias de que en parlamentos hemos dicho que sí, no ha sido así, se ha hecho mediante tramitación de proyecto de ley y se ha debatido en comisión. Aquí estamos hablando de la ley tal como se nos presentó, y en parlamentos como Andalucía y Valencia Ciudadanos se ha abstenido en su votación.

También en aras a esa coherencia les solicitaría a los miembros del Grupo Parlamentario Popular que hicieran lo mismo que hicieron en Andalucía, y a los señores del Partido Socialista pues que también revisaran sus documentos, pues parece ser que cuando el grupo parlamentario es el que ostenta el poder en la Comunidad Autónoma no le interesa tampoco la transparencia. Sí abogamos por que esos datos se vuelquen en la red, se vuelquen de acuerdo con la Ley de Transparencia y se hagan prácticamente conocidos de todos los ciudadanos, con las consideraciones que hemos realizado.

Por tanto, señorías, dichas estas manifestaciones, pues creemos que es buena la transparencia, pero, por favor, con control, y vamos a cumplir las leyes ya establecidas para darle alas a esa transparencia.

Gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, buenos días.

La transparencia, señorías, es el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno, los cuales deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Solo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterio actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comiencen a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda la participación de los poderes públicos.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia, permitiendo así una mejor fiscalización de la actividad pública, se contribuye a su vez a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico.

Por eso desde los Gobiernos sustentados por el Partido Popular, tanto en la nación como en la Región de Murcia, se han tomado medidas que incrementan y refuerzan la transparencia en la activi-

dad pública, que reconocen y garantizan el acceso a la información, y que establecen las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

Señorías, los Gobiernos del Partido Popular han hecho importantes avances en la materia y han establecido unos estándares homologables a los del resto de democracias consolidadas. Supimos entender el mandato de los ciudadanos y ver que la regulación existente resultaba insuficiente y no satisfacía las exigencias sociales y políticas del momento. Por eso se avanzó y se profundizó en la configuración de obligaciones de publicidad activa, que se entiende han de vincular a un amplio número de sujetos, entre los que se encuentran todas las Administraciones públicas, los órganos del poder legislativo y judicial en lo que se refiere a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, así como otros órganos constitucionales y estatutarios, y a determinadas entidades que por su especial relevancia pública o por su condición de perceptores de fondos públicos debían estar obligados a reforzar la transparencia de su actividad.

Se consiguió así ampliar y reforzar las obligaciones de publicidad activa en distintos ámbitos, en materia de información institucional, organizativa y de planificación, exigiendo a los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación la publicación de información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les resulta de aplicación y su estructura organizativa, además de sus instrumentos de planificación y de evaluación de su grado de cumplimiento.

En materia de información de relevancia jurídica y que afecta directamente al ámbito de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, se exigió un repertorio de documentos que al ser publicados proporcionaran una mayor seguridad jurídica.

Igualmente, en el ámbito de la información de relevancia económica, presupuestaria y estadística, que es lo que nos lleva aquí, se ha establecido un amplio catálogo que debe ser accesible y entendible para los ciudadanos, dado su carácter de instrumento óptimo para el control de la gestión y la utilización de los recursos públicos.

Del mismo modo, señorías, hemos establecido la obligación de publicar toda la información que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso, de modo que las obligaciones de transparencia se conecten con los intereses de los ciudadanos.

Señorías, han sido los Gobiernos sustentados por el Partido Popular los que han apostado por la implantación de una cultura de transparencia e impone la modernización de la Administración, la reducción de cargas burocráticas y el empleo de los medios electrónicos para la facilitación de la participación, la transparencia y el acceso a la información.

Y lo hemos hecho, señorías, con acciones, con acciones concretas como la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la creación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno a nivel nacional, poniéndonos así a la cabeza de Europa en cuanto a legislación relativa a transparencia se refiere. Y también lo hemos hecho en la Región de Murcia, señorías, con la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y con ella la creación del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

Queda, por tanto, esta mañana demostrado, señorías, que, si bien todos hablamos de transparencia, son solo unos los que han hablado con hechos. Señor Martínez Lorente, no se nos llena la boca al hablar de transparencia, pero en la lista de hechos sí que tenemos algunos más que ustedes. *(Voces)*

Señorías, a través del Portal de la Transparencia y de las normas estatal y regional anteriormente citadas se informa de todo el estado de cuentas de las Administraciones Públicas. Así lo dicen el artículo 8 de la ley nacional y el artículo 19 de la ley regional, nos habla de toda la información económica, presupuestaria y estadística, de todos los sujetos incluidos, de todos los contratos, de los convenios suscritos, de las subvenciones y ayudas públicas, de los presupuestos, de las cuentas anuales, de todas las retribuciones, de todas las declaraciones anuales de bienes y actividades.

Todo lo que subyace o lo que se pretende conseguir con esta ley, con esta proposición de ley de cuentas abiertas es lo que ya recoge la Ley de Transparencia tanto a nivel nacional como a nivel regional y se está poniendo en marcha.

No se puede decir en ningún caso que hay opacidad o que se pierde información de interés real para el ciudadano sobre las cuentas generales de la Administración regional. La Comunidad Autónoma tiene publicadas todas las cuentas generales, están todos los informes de auditoría y todo ello ha

pasado por la Inspección General, y así es como de verdad se comprueba si se está gestionando bien y si se está haciendo alguna gestión errónea de los fondos de la Comunidad Autónoma, no sabiendo todas las cuentas corrientes. Se puede consultar, a su vez, todas las operaciones que realiza la Comunidad, están todos los contratos públicos con lo que destina a cada uno de ellos y a qué se destinan.

Señorías, señorías especialmente de Podemos, del Partido Socialista y de Ciudadanos, hablan de que el fundamento para aprobar esta proposición y por lo que la traen es eliminar la corrupción política, y en eso estamos de acuerdo, cuanto más transparencia menos corrupción política, pero, señores, tenemos que ser sensatos, tenemos que conocer la realidad, y pocos casos de corrupción hay, pocos corruptos, pocos malhechores, pocos farsantes y traidores de la confianza que la ciudadanía haya puesto en ellos realizan sus delitos transfiriéndose dinero de la cuenta corriente de una comunidad autónoma o de un ministerio, solo uno que yo conozca (a lo mejor hay más), que fue el señor Roldán en el Gobierno socialista, ese sí se transfirió a sus cuentas y además directamente, directamente de un organismo nacional, directamente se hizo la transferencia.

Son ustedes, también tengo que decirles, muy generosos, señores de Podemos, en la interpretación que hacen del Estatuto de Autonomía. Como dice la ley, señorías, la información de relevancia -estamos hablando de transferencias de cuentas públicas-, la información de relevancia económica (*voces*)... Les ha gustado, les ha gustado; siga, hombre.

Señorías, señora presidenta, la información de relevancia económica, presupuestaria y estadística debe ser accesible y entendible para los ciudadanos, dado su carácter de instrumento óptimo para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos. La información en bruto, señorías, no ayuda a comprender la información, no ayuda a la transparencia y sí a la confusión. La transparencia tiene que ser claridad en el lenguaje, accesible y que la ciudadanía lo entienda, lo comprenda y lo pueda seguir, transparencia no es base de datos indescifrables sino que transparencia es dar información clara y entendible.

¿Saben cuántas cuentas, señorías, tiene la Comunidad Autónoma? 1.186 cuentas corrientes. ¿Cuántas transacciones se hacen a lo largo del día? Decenas de miles de transacciones a lo largo del día. En esta proposición de ley lo que se dice es que se va a controlar y se va a volcar todas esas transacciones sin que cueste un solo recurso. Y además lo que se dice es que cualquier ciudadano va a poder llegar el día que quiera a cualquier banco y solicitar cualquier tipo de movimiento de transacción de cualquiera de estas 1.186 cuentas corrientes.

Señorías, en primer lugar es materialmente imposible llevar a cabo lo que establece esta ley, y en segundo lugar se produce, por mucho que se empeñen en su exposición de motivos en decir que no colisiona con el derecho a la protección de datos, la mayor parte de esas transacciones son pagos de tasas, son pagos de nóminas, son transferencias que hacen particulares. Es imposible depurar todos los datos que colisionan con la Ley de Protección de Datos, es imposible. Esta proposición de ley supondría un conflicto permanente con la Ley de Protección de Datos. Ir más allá de esta información a través de los datos bancarios sería entrar en cuentas propias de organizaciones y personas que puedan estar protegidas por la Ley de Protección de Datos, y esto solo puede hacerse de momento a petición de un juez.

Creemos firmemente -y además de esta vulneración de los derechos recogidos en la Ley de Protección de Datos- que esta proposición puede entrar en serio conflicto y vulnerar algunos de los artículos, como los artículos 15 y 18, de la Ley nacional sobre la Transparencia y el Buen Gobierno.

Y además, señorías, una de las cuestiones definitivas que nos hacen situarnos en la posición que vamos a tomar a la hora de votar al Grupo Parlamentario Popular, es la posición que ha manifestado el Consejo de la Transparencia. El Consejo de la Transparencia, como usted bien sabe, se crea a raíz de una ley que impulsa el Partido Popular y cuyo presidente es elegido en esta Cámara por todos los miembros de ella. Además, el artículo 34 de la Ley de Transparencia de la región dice que a este órgano se le debe consultar para aquellas normas que se traigan a la Asamblea y que tengan que ver con materia de transparencia o desarrollo de esta ley y además que debe elaborar un informe preceptivo. Este Consejo se ha manifestado, y además se ha manifestado no observando la idoneidad de que se lleve a cabo esta proposición de ley; sin embargo, sí que observa la idoneidad o sí que plantea la posibilidad de crear, al igual que se creó en 2010, impulsado por el Partido Socialista, una Oficina de

control técnico, presupuestario y económico en la Asamblea Regional que pudiera llevar a cabo alguno de estos aspectos que defiende la proposición de ley que nos traen aquí.

Es, sin duda, esta posición del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia la que nos hace decantarnos, porque, efectivamente, como decían sus señorías de Ciudadanos... que, por cierto, podían tomar ejemplo de lo que van a hacer en esta ley, ya que dicen que como han hecho otros parlamentos aquí se abstienen, pues como han hecho en Andalucía se podían abstener en los presupuestos, por lo menos en el techo de gasto; aplicando esa lógica y ese criterio que han dicho, podrían hacerlo perfectamente. Pues, como les digo, creemos firmemente -leída esta proposición y escuchado el Consejo de la Transparencia- que con la aplicación rigurosa, seria, de la Ley de la Transparencia que los Gobiernos del Partido Popular nos han dado y con la implementación posible en un futuro de esta oficina que valora o que alguna vez ha podido plantear, como ya se hizo a nivel nacional, el Consejo de la Transparencia, podemos dar respuesta a las necesidades que el Grupo Parlamentario de Podemos manifiesta en su proposición.

Por nuestra parte, nada más, y muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Miras.

Por lo tanto, procede la votación de la proposición de ley.

Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cuatro. Por lo tanto, no habiendo obtenido los votos suficientes, no se aprueba la presente proposición de ley.

Explicación de voto.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, señorías, la verdad es que lamentamos profundamente que esta ley no haya podido llevarse a efecto, y, bueno, se queda muy claro cuál es este sector de la Cámara que no apuesta por la transparencia.

Por otra parte, me gustaría realmente aquí en público preguntarle al Partido Popular y en concreto al diputado que ha defendido esta ley que cómo es posible que solo el Partido Popular conozca el dictamen del Consejo de la Transparencia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez Casaldueiro, no puede abrir el debate.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Al no haber turno de réplica, me parece muy grave que un órgano consultivo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Casaldueiro, límitese a la explicación de voto, por favor, señora Casaldueiro. Límitese a la explicación de voto, por favor.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... no nos lo haya dicho a todos. *(Voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al segundo punto del orden del día: [Moción sobre restitución del Instituto Regional de la Mujer](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, lo primero saludar a las mujeres valientes que hay en esta sala, a las que nos ven a través de los medios y a las que faltan, porque ellas están hoy incluidas en esta iniciativa, una iniciativa de Podemos que pone de manifiesto las desigualdades de la mujer en la Región de Murcia y las deficiencias políticas del Partido Popular.

Y es que en temas de mujer e igualdad en los últimos años no hemos tenido unas políticas que hayan ido evolucionando, hayan ido a más, sino todo lo contrario, hemos tenido una involución. Muestra de ello, el desaparecido Instituto de la Mujer, del que hoy hablamos.

Otro ejemplo: las partidas presupuestarias en la región para la prevención y la lucha contra la violencia machista han disminuido un 73 % desde 2009.

Y si hablamos a nivel estatal, la Convención por la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres de las Naciones Unidas, que ha repasado los parámetros esenciales de nuestro país en malos tratos, en equidad salarial o en educación en igualdad, no nos da el aprobado. El informe de esta convención reprocha al Gobierno de la nación que las políticas de austeridad hayan relegado a muchas mujeres a los tradicionales roles de subordinación y hayan empeorado su situación en la vida económica, social y política; recrimina que no se haya restablecido el ministerio de igualdad y que tampoco se aumenten los recursos destinados a las políticas de igualdad de género. A nivel estatal, el recorte desde 2008 en estas políticas ha sido de un 50 %.

Pero, señorías del Partido Popular, nos repetirán hasta la saciedad que para este próximo año los presupuestos aumentan en un 5 %, cuando en esta última legislatura han recortado en igualdad un 21 %. Así que, ¿qué nos querrán hacer creer?

Y este retroceso en políticas de igualdad parece impulsarse también por el Partido Socialista. En el 2008, cuando por fin la igualdad iba a ser un tema prioritario en las políticas de este país con la creación del Ministerio de Igualdad, la alegría nos duró poco, fue un visto y no visto: en 2010 fue suprimido y se integró en el Ministerio de Sanidad y Política Social hasta el día de hoy.

También el Partido Socialista se equivoca cuando vota en contra en el Parlamento Europeo un plan para la igualdad de las mujeres y una enmienda para garantizar el acceso al aborto a mujeres y niñas que han sido víctimas de violación en conflictos armados (*voces*) -estoy relatando un hecho, una realidad-, o rechazan la propuesta de Podemos de garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia machista en otras comunidades autónomas, como en Asturias.

Y hablar de retroceso en política de igualdad para el partido Ciudadanos es hablar de que no pueden ni ponerle el nombre a una realidad que entre todas hemos consensuado. Ustedes siguen utilizando el concepto de violencia doméstica. Sí, este concepto de violencia doméstica que incluyen en su programa electoral es incompatible con los convenios, los tratados y los acuerdos europeos de Naciones Unidas, que distinguen claramente violencia doméstica de violencia machista y violencia contra las mujeres.

¿Acaso cree que lo que le pasa a las chicas adolescentes que están siendo acosadas, controladas y maltratadas por los chavales es violencia doméstica? ¿O acaso que el acoso sexual en una oficina es violencia doméstica? Y si vamos un paso más allá, podemos afirmar que no son ni incluyentes con el lenguaje de género. No nombran ciudadanas o murcianas ni una sola vez en su programa electoral, y en esto les tengo que decir que el Partido Popular les gana, nombran murcianas una sola vez en su programa electoral.

Señorías, las mujeres han sido acosadas, maltratadas y humilladas siempre, pero estas injusticias que estaban escondidas, desde hace unos años hemos decidido dejar de normalizarlas, dejar de esconderlas y empezar a nombrarlas y a combatir las, y les aseguro que no es nada fácil, es un combate

muy duro hacer que lo normal deje de ser normal, y para ello no podemos ocultar más la raíz del problema de esta realidad, el machismo. Por eso hablamos de violencia machista y no de violencia doméstica, no de violencia de género, señorías del Partido Popular.

Por esto sigue siendo necesario dedicar dos fechas fijas en el calendario, y estas son el 25 de noviembre, para la erradicación de la violencia machista, y el 8 de marzo, para visibilizar los logros y las carencias en el camino hacia la igualdad entre los hombres y las mujeres, porque las políticas de igualdad y contra la violencia machista están fallando, y por eso hay que seguir saliendo a la calle, por eso pensaremos en todos ustedes cuando estemos en las calles de Madrid el próximo 7 de noviembre con las marchas contra la violencia machista, y gritaremos que “ni una mujer menos, ni una mujer más”.

Y, sí, fallan las políticas, porque aquí, por ejemplo, en nuestra Comunidad sus recortes en sanidad, educación y dependencia han llevado a muchas mujeres a cuidar de sus familias en sus hogares. Para muchas mujeres es más rentable, para la precaria economía familiar, dejar de trabajar que pagar unas guarderías públicas inaccesibles para la mayoría.

Señorías del Partido Popular, mientras ustedes rescatan bancos y acreedores, las mujeres rescatan a sus familias en sus hogares y lo hacen a costa de sus derechos.

Señorías, cuando hablen de igualdad recuerden que vivimos en una Comunidad con una brecha salarial del 26 %, por encima de la media nacional, una diferencia que supone que las mujeres en esta región tienen que trabajar 85 días más al año para ganar lo mismo que un hombre.

Cuando hablen de igualdad, recuerden que el paro femenino se sitúa en torno al 30 %, también por encima de la media nacional.

Cuando hablen de igualdad, recuerden que el total de contratos realizados en 2014 solo el 30 % fue para mujeres, y de esos contratos recuerden que el 91 % fueron temporales.

Recuerden que crece el empleo a tiempo parcial femenino y que en muchos casos enmascaran jornadas completas, de las cuales solo se cotiza una parte.

Recuerden que sus políticas han hecho perder a las mujeres su mayor escudo de protección contra la violencia, su independencia económica.

Señorías, sus políticas han traído más dependencia, más miedo y más silencio, y recuerden cuando hablen de igualdad que la crisis en la Región de Murcia tiene rostro de mujer.

Aprovecho en este momento para hacer una mención especial y visibilizar a unas mujeres que en esta semana están haciendo una Jornada mundial reivindicando un trabajo digno, las camareras de pisos en la industria hotelera. Y aprovecho también para hacer una mención especial a las mujeres de la empresa Ayuda a Domicilio, del Ayuntamiento de Murcia, que están siendo duramente presionadas por la dirección de la empresa, con denuncias y reclamación de cantidades desorbitadas por defender sus derechos laborales.

Y continúo. La violencia discriminatoria se hace presente en datos de paro, precariedad, irregularidad y temporalidad de los contratos de trabajo, en subempleos, en brecha salarial, en feminización de la pobreza y de la exclusión social, en insuficiente atención sanitaria, retraso en la emancipación y en el primer hijo de las jóvenes, en sobreformación profesional, subrepresentación en los puestos universitarios y de investigación, y en la falta de puestos representativos y cargos directivos ocupados por mujeres.

La violencia machista está basada en esta desigualdad de poder, y hunde sus raíces en la discriminación y en la ausencia de derechos que las mujeres hemos venido sufriendo a lo largo de la historia, y se traduce en cifras demoledoras de maltrato, acoso sexual, prostitución, trata de mujeres, violación y asesinato.

¿Y cómo ha atendido el Partido Popular esta discriminación y violencia machista? El Gobierno de la Región de Murcia no ha asumido plenamente la igualdad y la lucha contra la violencia sobre las mujeres como un objetivo básico de sus políticas sociales. Las normativas elaboradas hasta ahora son abstractas, insuficientes, sin objetivos precisos, sin coordinación con el resto de las Administraciones y agentes sociales, sin mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación.

El Consejo Económico y Social dice que la Ley de 2007, de Igualdad y Contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, tiene un excesivo nivel de generalidad y ausencia de remisión a normas de desarrollo, plazos y acciones concretas.

Y, como ya he comentado, en el 2002 se crea el máximo organismo en materia de igualdad en la Región de Murcia, el Instituto de la Mujer, pero se suprime en 2010. Su misión consistía en ejercer una labor de coordinación entre las distintas consejerías, los ayuntamientos y la Delegación del Gobierno, dirigida a que las mujeres pudieran desarrollar todas sus capacidades y a terminar con la violencia que se ejerce contra ellas. El órgano máximo encargado de gestionar las actuaciones en materia de mujer deja de tener este rango para pasar a ser una dirección general. Pretendían, con la puesta en marcha de este instituto, implementar unas políticas integrales que permitieran eliminar todos los obstáculos que impedían o dificultaban el respeto al principio constitucional de igualdad de hombres y mujeres en esta región, y nos decían en 2002 que la consecución de la igualdad era ante todo una cuestión de justicia y respeto a los derechos humanos y una necesidad para el desarrollo socioeconómico de nuestra región. Pero todo quedó en una pretensión. Ni ustedes mismos se lo creían, cuando en el 2010 suprimieron este instituto.

En los últimos años de este instituto poco hizo, mucha publicidad se le dio, pero esto no es ninguna novedad tampoco dentro de las prácticas del Partido Popular. Un recorte progresivo del presupuesto en todo lo relativo a la promoción laboral de las mujeres, empezando por los centros de conciliación. No se fomentaba el empleo femenino, se recortaban las posibilidades de las mujeres para acceder a un puesto de trabajo y se mantenía el retraso social de nuestra región.

Con esta falta de recursos que han ido recortándose año tras año, las normativas en defensa de la igualdad y contra la violencia se quedan en papel mojado, y el Instituto de la Mujer se convierte en un organismo inoperante y propagandístico.

Así lo hicieron desaparecer en 2010, injustificadamente, repartiendo sus funciones entre distintas consejerías y relegándolo a dirección general. Se renunció realmente a la posibilidad de desarrollar políticas integradas de igualdad y políticas específicas coordinadas.

Señorías del Partido Popular, su contribución a las luchas contra la desigualdad y contra la violencia machista pueden resumirse en tres: cobardía y complicidad en el uso del lenguaje discriminatorio, una política de austeridad que incide directamente en la independencia de las mujeres y un desmantelamiento de los servicios públicos de atención a las víctimas de violencia machista.

Y para ir acabando, Podemos pide la restitución el Instituto de la Mujer, un instituto que cumpla con su cometido y que garantice la adecuación de las normativas a las necesidades reales de las mujeres, la coordinación efectiva entre las distintas consejerías del Gobierno regional, ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora García Navarro, vaya terminando, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... el diseño y estudio de distintos planes de intervención en el ámbito educativo, y disponer de los recursos suficientes para poder llevarlo a cabo.

Y como he dicho, estaba acabando, recojo las enmiendas que nos presenta el Partido Socialista y Ciudadanos, y hago una transaccional que le presento, que le entrego, señora presidenta.

Y por mí, por todas mis compañeras, por las mujeres que faltan, vamos a trabajar sin descanso para decirles adiós el 20 de diciembre.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías.

Permítanme una breve referencia histórica, muy breve. En la moción que nos ocupa, ya en el año 1991 el Instituto de la Mujer del Gobierno de España firmó un convenio de colaboración con esta Comunidad Autónoma en la que ya existía, ya en aquel tiempo, una Secretaría de la Mujer, a partir de la cual se hicieron diversos programas y actuaciones dirigidos específicamente a las mujeres. De esta experiencia surgirían de manera progresiva los Institutos de la Mujer en casi todas las comunidades autónomas, en la práctica totalidad.

La creación del Instituto de la Mujer en la Región de Murcia en el año 2002 respondía a la situación de desigualdad de la mujer y la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de políticas integrales encaminadas a eliminar los obstáculos que impedían -y siguen impidiendo hoy- la plena igualdad entre hombres y mujeres.

No voy a reiterar argumentos del funcionamiento del Instituto de la Mujer, pero sí decir que llegó el año 2010, el Decreto 246/2010, donde quedaron diseminadas las competencias que tenía el Instituto de la Mujer entre dos consejerías y varias direcciones generales.

La austeridad económica que se aplicó por parte del Gobierno regional del PP tras años de despilfarro se centró en ámbitos como este de las políticas de la mujer. En lugar de exigir que la crisis la pagaran quienes la habían generado, una vez más se dirigieron los esfuerzos hacia trabajadores, mujeres y personas más vulnerables. Se dio a entender, innecesariamente, que los organismos para la igualdad no son necesarios, en la línea de lo defendido por los sectores más ultraconservadores de la sociedad. Podría parecer que ya no hacía falta ese organismo con su eliminación, porque habría cumplido los objetivos para los que se creó. Más bien todo lo contrario, su eliminación supuso una marcha atrás en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

El Instituto de la Mujer era un instrumento necesario en la coordinación de las políticas de igualdad de género y se eliminó aprovechando que veníamos reclamando la eliminación de organismos autónomos, la veníamos reclamando, pero no de manera indiscriminada sino aquellos que suponían gastos absolutamente innecesarios. No era este el caso del Instituto de la Mujer.

Los socialistas hemos venido trabajando continuamente por la igualdad, y no es de recibo que hayamos recibido en esta Cámara, señora Navarro, los reproches; yo creo que le deberían causar rubor. Si algún Gobierno ha trabajado en este país por la igualdad, sabe usted perfectamente que es el Partido Socialista (*aplausos*). No le voy a repetir ni a decir leyes ni legislaciones, creo que las sabe usted perfectamente y que sabe el trabajo que hemos hecho. No le voy a hacer ese repaso, pero reconozca usted que cuando hace falta ustedes se saltan sus propias normas, por ejemplo la lista cremalleras en Zaragoza con la incorporación del militar que recientemente han dicho. (*Aplausos*)

Por coherencia, el Partido Socialista va a votar esta moción a favor, por coherencia, porque nos parece una moción absolutamente necesaria, por coherencia con los principios socialistas, porque luchar, defender y procurar la igualdad de género es luchar, defender y procurar la democracia, es darle voz al 50 % de los ciudadanos de esta región y de este país.

Para los socialistas hacer políticas sin tener en cuenta las necesidades de las mujeres es propio de sociedades arcaicas y que desprecian los valores de su ciudadanía. Por no hablar de la violencia machista como la expresión más miserable de la dominación del hombre sobre la mujer, de la consideración de la mujer como un ser inferior y una manifestación de la imposición por el terror. Las políticas socialistas combaten absolutamente esta violencia machista.

Valoramos esta moción positivamente por necesidad, también por necesidad. Hay un consenso social de que a las mujeres les corresponde la mitad de los gastos en todo lo público, son el 50 % de la sociedad, aunque se haya trasladado la idea hoy por hoy de que se ha progresado mucho en igualdad y que en momentos de crisis hay que preocuparse de otras cosas y no de el papel de las mujeres. Abandonar o no tener la igualdad en el centro del debate social, relega a las mujeres absolutamente preparadas en esta región, y las relega a la esfera de lo reproductivo, a la esfera de las amas de casa. Es necesario este Instituto de la Mujer para combatir todas esas políticas.

Y por último, es necesario este Instituto de la Mujer porque los datos desmienten la ficción de que hay exactamente políticas de igualdad. Esos datos son:

En el ámbito laboral, la situación de la mujer con una tasa de paro cinco puntos superior a la masculina, con una tasa de actividad diecisiete puntos inferior a la masculina y con una afiliación a la Seguridad Social que no levanta cabeza desde el año 2010.

En el ámbito de la violencia de género, las más de 50.000 denuncias presentadas en la Región de Murcia o la reciente víctima mortal que fue asesinada en esta región por violencia machista.

En el ámbito de la conciliación, qué decir, qué decir de las alarmantes cifras de empleo a tiempo parcial por la inexistencia suficiente de plazas en escuelas infantiles de 0 a 2. Como digo, mucho por hacer.

Y en el ámbito presupuestario, basta un botón, señorías: la evolución de su programa, 323B, del Partido Popular, la evolución, y fíjense ustedes, año 2015, mes de septiembre de 2009, llevan ustedes ejecutado un 18 %, un 18 % de lo presupuestado en el apartado 323B, llamado Igualdad, anteriormente llamado Promoción de la Mujer.

El Grupo Socialista presentaba una enmienda en el sentido de independencia del instituto, de que sea nombrada su dirección por esta Asamblea Regional. Entendemos que las políticas de la mujer no tienen que estar expuestas a los vaivenes de los cambios políticos.

Como se ha dicho, apoyaremos esta moción...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Termino, señoría.

... porque es coherente con los planteamientos socialistas, porque es necesaria y porque los datos nos dicen que debemos de olvidarnos de esta ficción a la que nos quieren incorporar los gobernantes del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señora García, con todo el respeto, no creo que para defender tan noble causa deba usted dedicarse a descalificar a otras formaciones, y más aún sin saber lo que vamos a votar.

Señora García, soy y he sido abogado del turno especial de violencia contra la mujer, como usted sabrá, porque ya lo he dicho aquí, y antes de subirme a esta tribuna he defendido de facto, y no de boquilla, a cientos de mujeres de la lacra de la violencia machista.

Entrando en la moción, hay claramente, señorías, un componente ideológico y de marketing. Hay, como todos ustedes saben, una línea de pensamiento que no cree en medidas específicas o de discriminación positiva y que considera la cuestión de género como una ideología; por contra, hay otras corrientes que están a favor de medidas específicas y argumentan que esa igualdad existe ya en general, que la Constitución lo garantiza. Que la Constitución lo garantice, no significa que el resto de leyes sean coherentes con esta idea.

Nosotros pensamos que la igualdad ya está garantizada por ley, lo que hay que hacer es cumplirla, es hacerla cumplir, y que el cambio cultural realmente se vaya asentando, pero de verdad, y no de boquilla, señorías. Es decir, de poco nos sirve esta garantía si no hay modo de garantizar que tendré

mi puesto de trabajo después de un embarazo, o si la imposibilidad de poder conciliar la vida laboral y familiar me obliga a renunciar a la vida profesional, y que, precisamente, y a mayor abundamiento, esas medidas específicas son las que precisamente provocan el cambio o deberían provocar el cambio cultural.

¿Quién va a votar en contra del Instituto de la Mujer? La cuestión es para qué, de qué modo y con qué medios.

Señorías, desde Ciudadanos entendemos que las políticas de igualdad no se han tomado en serio en la Región de Murcia, y señal de ello, como muestra un botón, es la propia desaparición del Instituto de la Mujer. Dirán algunos, dirán algunos, que no ha desaparecido, sino que se ha repartido entre otras instituciones, se ha difuminado. Pero la realidad es que el carácter transversal de las políticas de igualdad y la independencia que debe tener el instituto han desaparecido. Por tanto, sí, por supuesto que sí, pero tomando en cuenta que la base debe ser la independencia, la independencia del instituto, perspectiva transversal, y la preventiva de las políticas de igualdad de género y profesionalidad. En este sentido iba nuestra moción, en aras a la independencia y, sobre todo, y ya de una vez por todas, la despolitización de esta cuestión.

Nos alegra, nos alegra que se haya adelantado usted y, antes de fijar el texto, ya haya aceptado nuestra enmienda de adición, con lo cual, nada más tenemos que decir. Ahora cuando fije el texto, reiterará que acepta nuestra enmienda de adición y, por supuesto, nosotros votaremos en contra.

Perdón, votaremos a favor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, público que nos acompaña:

Señora García Navarro, de doce minutos, un minuto treinta y dos segundos al tema que nos traía de la restitución del Instituto de la Mujer de la región, pocos argumentos, poca fuerza para el título que ustedes mismos han presentado en esta moción.

Vaya por delante que desde el Partido Popular estamos absolutamente comprometidos en la defensa de las políticas de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, esencial para conseguir lo que yo creo que todos queremos, ausencia total de discriminación por razón de género.

Pero, señora García Navarro, menos demagogia, menos pañuelos, menos campaña, menos campaña en esta época, y más compromiso, y, sobre todo, señora Navarro, más coherencia con lo realmente importante que es: ni una más.

La moción que ha dado lugar al debate de Podemos propugna la restitución del Instituto regional de la Mujer, que es que no se ha dicho prácticamente, restitución del Instituto de la Mujer, medida con la que claramente mostramos nuestra absoluta discrepancia. Para nosotros no tiene ningún sentido, ya que supondría aumentar considerablemente los gastos de funcionamiento sin que tenga ninguna repercusión en la sociedad a la que servimos. La medida solo supone aumentar la estructura de la Administración regional, hay que decirlo, teniendo que utilizar recursos económicos para ello. Lo importante no es aumentar la estructura administrativa, sino aumentar las políticas de igualdad aumentando los presupuestos destinados para ello. Esta cuestión es una medida presupuestaria que está pendiente de que los grupos de la oposición permitan la aprobación del techo de gasto para poder debatir posteriormente cuánto dinero se destina a cada política sectorial concreta. Es en ese momento, cuando podamos debatir las partidas presupuestarias, cuando priorizaremos, según los partidos políticos le demos importancia a las políticas de igualdad, y podamos estimar aquello que es más importante.

Hay que tener claro que restaurar el Instituto de la Mujer no tiene ningún sentido, porque existe la Dirección General de Mujer desde el pasado mes de julio, que tiene las mismas competencias, las mismas funciones y los mismos objetivos que el extinguido Instituto de la Mujer, incluso con la mayor parte del personal que formaba parte del antiguo instituto. No queda ningún ámbito de la mujer sin gestionar, ninguno, y eso debe de quedar absolutamente claro.

Decía el señor Sánchez que el instituto se ha difuminado, que no existe. Si existe, las mismas competencias, los mismos objetivos los tiene la Dirección General de la Mujer, claro que existe y tiene competencias para ello.

Si creáramos el nuevo Instituto regional de la Mujer, habría que crear una secretaría general, un servicio económico propio, como existía anteriormente, y un servicio de gestión administrativa, con el gran costo que ello conlleva. Todas esas funciones las asume la secretaría general de la consejería.

Pero tienen que ser ustedes mismos consecuentes con lo que dicen. El día del debate sobre el techo de gasto, en esta misma Asamblea, en esta misma tribuna, el representante de Podemos, el señor Urbina, proponía subir el techo de gasto y que para ello, una de sus medidas, entre otras, era ahorrar varios millones de euros mediante la supresión de entes en la Administración regional. Y ahora, justo lo contrario, proponen aumentar organismos de la Administración con la creación del Instituto de la Mujer. Más coherencia, creo que deben de tener ustedes mucha más coherencia, sean ustedes consecuentes con sus propuestas y no se desdigan a sí mismos, que es lo que usted ha hecho con su compañero, el señor Urbina.

Pero una cuestión que me gustaría saber, ¿sus propuestas se limitan a la restitución del Instituto de la Mujer?, ¿o también pedirán la restitución del Instituto de la Juventud?, ¿o es que el sector juvenil es menos importante para el grupo de Podemos? Es una cuestión que también me gustaría que nos aclarara.

Y por parte del Partido Socialista, pues no estamos de acuerdo sinceramente con la propuesta presentada de la restitución del Instituto de la Mujer y que esa dirección general sea elegida por esta Asamblea. La Asamblea Regional, y lo saben exactamente igual que yo, como representación de la voluntad popular que nos ha elegido, ha nombrado al presidente de la Comunidad, y le ha otorgado la capacidad de nombrar a sus colaboradores en el Gobierno. Pero, ¿por qué? Única y exclusivamente porque hay una separación de poderes, que lo marca el Estado de derecho. ¿O es que ahora también el Partido Socialista no está de acuerdo con el Estado de derecho actual? Vamos, todo es posible, señorías, todo es posible.

Una pregunta, ¿lo vamos a generalizar al Info, al IMAS y a otros organismos autónomos, el nombramiento de estas direcciones por parte de la Asamblea Regional?, ¿para qué entonces la separación de poderes?, en la cual el Grupo Parlamentario Popular creemos totalmente.

Termino, por lo anteriormente expuesto, que estamos en total desacuerdo con la moción y, por lo tanto, pues no la vamos a apoyar.

Y yo voy a terminar con una breve reflexión siendo mujer: creo en la igualdad de mujeres y también en la igualdad para los hombres. Mujeres y hombres debemos de acceder a nuestros puestos de trabajo, a nuestros sitios donde nos pertenezca, por capacidad, por formación y por méritos, no por una ley de cuotas, cuotas que marcó el Partido Socialista y que yo, siendo mujer, digo que es la Ley de Igualdad que mayor discriminación hace para la mujer, la mayor discriminación. *(Voces y aplausos)*

Termino abogando por la igualdad para mujeres y para hombres, y termino abogando porque las políticas del Gobierno se reflejen en que ni una más.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Para la fijación del texto de la moción, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Vuelvo a colocar el pañuelo.

Fijo el turno, y responderé a algunas de las interpelaciones que se me han hecho desde aquí.

Queda así la moción: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional al estudio y toma en consideración de la inclusión de una partida específica para la restitución del Instituto Regional de la Mujer, y realizar los cambios legislativos necesarios para que la dirección de dicho instituto sea elegida por la Asamblea Regional, garantizando así la independencia del organismo”.

Señora Fernández, incoherencia del Grupo Parlamentario de Podemos, ninguna. Desde nuestro grupo creemos que se puede racionalizar el gasto, hacer una buena gestión de los recursos y hacer unas políticas que de verdad muestren lo que nos preocupa. Poner en el centro de las políticas sociales las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia machista, creo que es fundamental para mi grupo, y eso no afecta para nada a la aprobación del techo de gasto.

Vienen acusándonos a la oposición desde hace unos días que todo va a ser una debacle, un desastre de región, porque no aprobamos el techo de gasto, cuando sabemos, saben, que la ley permite que se puedan modificar las partidas, pero habrá que debatirlas aquí. Se prorrogará el presupuesto, pero no será un desastre, se hará una buena gestión de las partidas presupuestarias.

Así que debatir o incluir en su momento el Instituto de la Mujer será una demostración de que a los partidos de la oposición nos preocupan de verdad las políticas de igualdad y la lucha contra la violencia machista y la violencia contra la mujer.

Si eso lo hubiese resuelto el Partido Popular a lo largo de los veinte años que llevan gobernando esta región, no tendríamos los datos que he dado en mi intervención, una intervención que yo creo que ha puesto de manifiesto la necesidad de que dejen de hacer las políticas que hasta ahora venían haciendo en torno a este tema. Si no, no serían así los resultados que actualmente tenemos, y no solo en la Región de Murcia sino las políticas que han estado llevando a cabo a nivel estatal.

En cuanto al reproche que me ha hecho el compañero Ivars, decirle que es cierto que el Partido Socialista incorporó todos los temas de políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de la mujer, pero también es cierto que a partir de 2010, como he dicho, empezó una involución en esas políticas de igualdad y de lucha contra la mujer, y no es demagogia, no es campaña electoral.

Y en cuanto al señor Sánchez, decirle que yo no le he nombrado a él personalmente, conozco su profesión, de dónde viene y a qué se dedica, solamente he mencionado una realidad, que en su programa electoral figura la violencia doméstica, y le he hecho ver que ese término ya no es el término aceptado por ningún convenio, ningún tratado. A las mujeres nos ha costado mucho ponerle nombre a la realidad de lo que está ocurriendo, y simplemente he manifestado eso.

He tardado un minuto y treinta y dos segundos en defender o en hablar del Instituto de la Mujer. Creo que he utilizado doce minutos para poner en antecedentes la realidad de las mujeres, en manifestar la necesidad de que haya unas políticas verdaderas que se preocupen de lo que están sufriendo otras mujeres, y no podemos tratarlo a la ligera porque es un tema que significa la muerte para algunas mujeres, un tema importante. Así que creo que no ha sido ninguna frivolidad, señora Fernández.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cero.

Por tanto, queda aprobada la moción sobre restitución del Instituto Regional de la Mujer. (*Aplausos*).

Pasamos al punto tres... Perdón, explicación de voto.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Hemos votado que no a la moción porque no entendemos la incoherencia del Partido Socialista, el cual se abstuvo en el año 2002 cuando el Partido Popular propuso la creación del Instituto de la

Mujer; votamos que no porque apoyamos la actual estructura de la Dirección General de la Mujer, puesto que cumple en cuanto a objetivos, funciones y competencias los objetivos previstos, y supone un ahorro para las arcas regionales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre estudio de una reducción del 50 % en las tarifas del transporte público en la región para personas con movilidad reducida igual o superior al 65 % y sus acompañantes](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días, señora presidenta, señorías.

Bien, el objeto de esta moción no es otro que el de unificar los criterios de los derechos de los discapacitados a la hora de utilizar los transportes públicos y también la de introducir la figura del acompañante de un discapacitado.

Cuando empezamos a trabajar sobre esta moción, nos dimos cuenta de que había una total disparidad en la política de subvenciones a los discapacitados en los diferentes municipios de la Región de Murcia. Dependía en parte de la voluntad del municipio, suponemos que unas veces por cuestiones presupuestarias, como es lógico, y otras quizá por falta de sensibilidad con este colectivo, de manera que no podemos hablar de, digamos, un derecho, sino más bien de una gracia: dependiendo de donde vivas o donde residas, tienes esas ayudas o no las tienes.

Por ejemplo, vimos que en el Ayuntamiento de Molina de Segura hay un “bono 100 discapacitados” con veinte viajes a coste cero válido pero entre Molina y Murcia, y en determinadas líneas; en Yecla, por ejemplo, los jubilados y los discapacitados viajan gratis; en Lorca, para el autobús urbano a través de Servicios Sociales, también hay un coste cero para discapacitados y además indefinido; hay una ayuda de Fomento que ofrece también el transporte para personas con discapacidad intelectual, en este caso para desplazamientos en transporte público para asistir a programas de inserción, de integración, de formación, etcétera, con una subvención que se da a las asociaciones, máximo 10.000 euros.

En el resto de ayuntamientos, o nosotros no hemos sido capaces de encontrar esas ayudas o no existen o no es fácil encontrarlas. Desde luego, sí que existen ayudas para pensionistas, donde hay ayudas, a los pensionistas y a los jubilados sí que se les tiene en cuenta, nos parece muy bien lógicamente. Y en el caso de los discapacitados, las ayudas se han centrado más que nada en la compra de vehículos particulares, no tanto en el transporte público, de manera que podemos encontrar un catálogo de ayudas y subvenciones para comprarse el coche; por ejemplo, tienen exención del impuesto de circulación con un grado igual o superior al 33 %, ayudas para la obtención del carné de conducir, tarjeta de aparcamiento para vehículos que lleven personas con movilidad reducida, reserva de aparcamiento individual, exención del impuesto de matriculación, ayuda para la compra de un vehículo con una reducción del 21 % al 4 de IVA... En fin, una serie de ayudas que nos parece muy bien, pero siempre encaminadas a la compra de un vehículo particular. No siempre una persona discapacitada tiene la capacidad de comprarse un vehículo por muchas ayudas que le den y muchos de ellos tampoco pueden conducir ese vehículo, con lo cual creemos que en la Ley de Promoción de la autonomía personal y la atención para personas en situación de dependencia se ha descuidado este aspecto de alguna manera, que es la promoción de la autonomía personal en este aspecto de lo que son los transportes públicos.

Pues para impulsar dicha autonomía es imprescindible tener esa disponibilidad de acceso al transporte público con un precio lógicamente accesible. Además hay un tema que en esta región no se tiene en cuenta, nosotros no lo hemos visto en ninguna parte, que es el acompañante del discapaci-

tado. Estas personas necesitan llevar una persona que les acompañe, porque ellos por sí solos no tienen esa capacidad de poder desplazarse y de hacer su vida cotidiana. En este aspecto, que en nuestra región, como digo, nosotros no hemos visto que se contemple en ninguna parte, sí que se contempla en otras regiones de España, y pongo algunos ejemplos; por ejemplo, en el Ayuntamiento de Barcelona existe un pase metropolitano para personas con discapacidad, pase que permite que una persona acompañe a esa persona en lo que es la corona del área metropolitana de Barcelona y en el servicio de transporte especial sin tener que pagar; el titular del pase es el discapacitado y el acompañante puede ser cualquier persona, no tiene por qué ser familiar, y en todo caso se va puede acoger a esa subvención o a esa ayuda a no pagar siempre que vaya acompañando lógicamente al discapacitado, no cuando viaja solo; existe también en ese ayuntamiento lo que se llama la Tarjeta Rosa para personas discapacitadas, que tienen derecho a una tarjeta de autobús que puede ser gratuita o reducida dependiendo de las condiciones económicas de la familia. También tenemos el ejemplo de la Tarjeta Dorada de Renfe para personas con minusvalías igual o superior al 75 %, que tienen derecho a ser acompañadas por otra persona que disfrutará de las mismas condiciones económicas que el titular de la tarjeta, igualmente siempre que vaya acompañando al discapacitado.

Bien, como decía, el objeto de esta moción no es otro que bonificar y generalizar el derecho a la autonomía personal de las personas con discapacidad, de manera que estos derechos no dependan de la buena suerte que tengan de estar en un ayuntamiento donde sí se contemplan estas ayudas, sino que sea realmente un derecho, y no esa especie de gracia o de privilegio que tienes dependiendo de donde residas.

También, como he comentado, queremos introducir la figura del acompañante con sus respectivos descuentos, que aquí en Murcia no se tiene en cuenta y en otras regiones sí. Y pensamos que la forma de hacerlo o la herramienta que puede ser interesante para llevarlo a cabo sería la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, que el otro día comentó la consejera de Política Social que se ha creado; por lo tanto, esta podría servir como esa acreditación ante cualquier ayuntamiento o una empresa concesionaria de transporte público para obtener ese descuento, que puede ser coste cero, como hemos dicho que pasa en otros sitios (incluso aquí en algunos ayuntamientos), o reducido según la situación económica del supuesto beneficiario. Y que contemple, por supuesto, a ese acompañante cuando sea necesario con los descuentos correspondientes, como ocurre con esa Tarjeta Rosa del Ayuntamiento de Barcelona o como ocurre con la Tarjeta Dorada de Renfe.

Después de estudiar la situación, pensamos que la solución... simplemente lo dejamos aquí en el aire, esa tarjeta acreditativa del grado de discapacidad puede ser una herramienta, no habría que inventar otra, nos valdría para todos los ayuntamientos, y ese coste debería ser cero o reducido dependiendo de la situación económica para personas con discapacidad igual o superior al 65 y para acompañantes siempre que vayan acompañando, lógicamente.

Este descuento creemos que tendría que ser universal, tendría que ser en toda la región, que no sea en unos ayuntamientos sí y en otros no, e igual, es decir, la cuantía de los descuentos debe ser igual en todos los ayuntamientos; que no haya en unos, unos descuentos, en otros, otros, dependiendo de las circunstancias de ese ayuntamiento, y acabaríamos con esa especie de discriminación que existe ahora mismo, de manera que hay sitios en donde no hay ayudas, hay sitios donde hay ayudas, hay sitios donde las ayudas son de una manera, en otros de otra. Eso no es un derecho, eso es una especie de gracia o de suerte que, dependiendo de donde estés, tienes. Entonces esta moción, que esperamos que sea apoyada por el resto de grupos, va encaminada a eso, a acabar con esa discriminación y a convertir esto en un verdadero derecho en igualdad en todos los municipios de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bien, señor Gallardo, le adelanto que apoyaremos la moción y lo hago así directamente, aunque, en fin, no estoy de acuerdo en que esta será la decisión que va a eliminar esas discriminaciones y esa situación que usted ha descrito, porque en principio estamos pidiéndole al Gobierno que estudie la situación, siempre está bien estudiar, pero hace mucho tiempo que aquí no se hace, y esas discriminaciones existen desde hace muchos años.

Consideramos, por tanto, que la moción, siendo constructiva, es una pequeña parte de un todo, que es para nosotros como quedaría esta cuestión, porque a nuestro juicio esto debería enmarcarse, ese estudio que, bueno, esperemos que se haga dentro de la situación general del transporte público en la Región de Murcia, que es bastante caótica porque nunca se ha apostado por los Gobiernos del Partido Popular por el transporte público como tal, y hemos hecho incluso leyes de transporte público (en la pasada legislatura también a final de legislatura la trajo el grupo parlamentario, no la trajo el Gobierno, la aprobamos, una ley insuficiente absolutamente), que no confiere lo que nos parece fundamental para atender el objeto de su moción, que es esa planificación global, la existencia de un organismo, un consorcio de transporte en la Comunidad Autónoma que establezca una evaluación de necesidades de transporte, porque ustedes han puesto el foco en las personas que tienen una dificultad de movilidad -me parece adecuado-, pero el transporte público tiene un carácter amplio y hay muchas personas discriminadas por la ausencia de política en materia de transporte público.

El otro día yo le decía, si lo recuerda, al consejero Bernabé la necesidad de desarrollar el plan de transporte, el plan director de transporte de la región, que se introdujo en la ley por una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y que todavía no se ha hecho, nos parece un instrumento necesario. Incluso el otro día aprobábamos aquí una moción por unanimidad en la que le dábamos al Gobierno seis meses para que redactara una ley de accesibilidad universal. Ese también nos parece el marco adecuado para que este estudio si se realiza sea utilizado para modificar estas dos leyes y tengamos una regulación amplia sobre esta cuestión.

A nosotros nos parece, además, que la cuestión no está solamente en la subvención de tarifa, la subvención tarifaria al billete, que lógicamente nos parece que hay que estudiar, pero nos parece el final de lo que creemos es el análisis previo y es las necesidades de las personas que tienen estas dificultades.

En la Comisión de Discapacidad que se celebró el pasado lunes, perdón, el pasado miércoles, se decidió sobre la necesidad de establecer un censo estadístico real sobre las personas que puedan estar afectadas, que son discapacitados o discapacitadas, y que necesitamos conocer, evaluar las necesidades. Pero, además, en este caso, y de las conversaciones que hemos podido tener con los colectivos que les representan mayoritariamente en la región, hay un tema clave, y es la necesidad de que existan vehículos adaptados, es decir, tan o más importante que esa subvención a la tarifa. Por lo tanto, evaluación de las necesidades, una hoja de ruta en el transporte público y, finalmente, el estudio debería también incluir esta posibilidad de subvención de la tarifa.

Esas son las premisas que a nosotros nos parecen necesarias, como le digo, entendiendo la moción como una parte del todo, y bienvenida sea, por tanto, esa parte, pero nuestro objetivo de trabajo en el futuro debe ser que tengamos un transporte público que no discrimine, que exista, no hay bonificaciones de ningún ámbito regional, como usted ha dicho, ninguna, en la Región de Murcia, depende de la voluntad de los ayuntamientos, y esa es la apuesta que hemos tenido hasta ahora. Esta es la parte, vamos a por el todo, igualmente.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías:

Nos encontramos, efectivamente, con una moción que lo que propone es un impulso a la autonomía personal de las personas que sufren algún tipo de discapacidad. En este sentido estamos de acuerdo con ella, la vamos a apoyar. Y hay que destacar que muchas comunidades y ciudades ya cuentan con claros ejemplos de este tipo de medidas: Madrid, Cataluña, País Vasco. El señor Molina Gallardo ya ha dado cuenta de algunos ejemplos.

La realidad en Murcia es que, efectivamente, los descuentos en transporte público no dependen de una política unificada en todo el territorio, sino que dependen de los distintos municipios y de los acuerdos a que estos llegan con las distintas empresas que hacen este servicio, con lo cual lo que nos encontramos es ante una desigualdad de oportunidades dependiendo de la zona de la región en la que se viva.

Se hace necesario un criterio único regional que pueda globalizar esta situación, que afecte a todos los municipios por igual, y que, bueno, pueda evitar ese tipo de carencias y ese tipo de deficiencias y diferencias que existen en las ayudas al transporte público para las personas con discapacidad.

Murcia, mismamente, tiene un transporte y una ayudas y unos baremos para los autobuses que van por el centro de la ciudad, y un baremo distinto y unas ayudas distintas para los transportes que se van a mover por pedanías, aunque pertenecen al mismo municipio.

Para solucionar este tema, desde Podemos vemos que sería importante plantear un plan regional de transporte que involucrara tanto a las líneas urbanas como interurbanas, y un criterio único. De esta manera las personas podrían no solo beneficiarse de subvenciones personales, sino de tener una cobertura para el colectivo.

Si quisiéramos conseguir el objetivo que se pretende con este tipo de iniciativas, que no es otro que fomentar la accesibilidad universal, de la que ya estuvimos además hablando en la Cámara en el pasado pleno, deberíamos hacerlo desde una visión más global y de conjunto. De este modo nos daríamos cuenta de que sin unas políticas que apuesten claramente por el transporte público, que estén trazadas sobre planes de transporte con sostenibilidad ambiental y en los que se incorpore el diseño efectivo para todas, o diseño universal, lo único que hacemos es parchear problemas, porque la realidad nos arroja muchas deficiencias en la planificación del transporte en la Región de Murcia. Las comunicaciones en esta región dependen del transporte privado, no hay un compromiso por vertebrar la región, no hay una apuesta por un sistema público de transporte a precios asequibles, y esto afecta al conjunto de la ciudadanía, transformar esto beneficiaría al conjunto de los ciudadanos.

Necesitamos además cumplir con la normativa estatal que se refiere a la accesibilidad, porque sí es cierto que si nos diéramos un paseo por nuestras ciudades, cogiéramos el transporte público, lo utilizaríamos y lo valoráramos desde las perspectivas de las personas que sufren algún tipo de discapacidad (motora, auditiva, visual, mental), nos daríamos cuenta de sus muchas carencias. Yo llevo una semana fijándome un poco en el entorno de Cartagena, y no hay respeto ninguno por el diseño de aceras, por la normativa de marquesinas, por la distancia, por el enlosado, por el diseño de las paradas. No se respeta la normativa respecto a las pantallas de aviso con indicación de paradas, los avisos sonoros de voz, los avisos automáticos, las plataformas, cómo funcionan, las distancias, la señalización, el *horaudio* de autobuses a disposición de personas con discapacidad. Hay que hacer una revisión, hay que replantear no solo los criterios de baremación, sino también responder a las necesidades y derechos que están siendo desatendidos.

Y echamos, creo, de menos en esta Cámara un poco de sentido común a la hora de legislar, en el sentido de que nos encontramos con estas iniciativas puntuales que vamos a apoyar, pero que tenemos la sensación de que parchean un problema sin que se requiera un voluntad política de planificación, una visión global de cuál es el problema.

Esta medida, y otras muchas, deberían formar parte del plan regional de accesibilidad y movilidad, y esto debe ser contemplado dentro de la Ley de Discapacidad, y en base a esos principios, legislar con políticas inclusivas y de discriminación positiva, todas las que hagan falta.

Termino con esto. Señorías, pensemos en global para acertar en nuestras actuaciones locales.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, buenos días, señora presidenta, señores diputados.

A favor, naturalmente tenemos que votar a favor. Es una iniciativa interesante, pero he visto la discrepancia entre el alcance en el texto ya propuesto de la moción y lo que el propio ponente ha dicho, porque en realidad esta ponencia no va solo para favorecer, tiene intención de favorecer a las personas con movilidad reducida mayor del 65 % y del acompañante, sino que tiene por objeto, y lo ha dicho en su intervención, unificar una serie de cuestiones. Todo esto, que no se le escape a nadie, viene con la Ley de Accesibilidad Universal, ahí es donde tiene que estar todo concentrado. La Ley de Accesibilidad Universal trata de más cosas que el transporte, desde luego, pero sobre todo del transporte, ahí es donde lo tenemos que ver.

Ciertamente hay medidas, la última medida del Partido Popular en esta materia ha sido la orden de agosto pasado, en la cual se ayuda a aquellas personas discapacitadas intelectualmente en más del 33 %, lo que pasa es que la ayuda no se hace individual, sino que es una ayuda que se hace a las organizaciones, y además están tasadas en no más de 10.000 euros. Hay que ver todas estas cuestiones.

Luego, también, lo más importante de todo es el dinero. Yo estuve con el vecino del señor Molina, que refirió usted el pasado pleno, el que tenía el huerto donde los árboles no tenían dinero, lo recuerda usted perfectamente. Y por eso vamos a agradecer muchísimo la aportación de ustedes, y veo que no solo del Grupo Ciudadanos, sino de cualquiera de los otros grupos de la oposición, en el sentido de que participen en el estudio y sepan ustedes que el dinero es, probablemente, la condición de contorno más importante. Por eso, deberíamos, lógicamente, empezar por el techo de gasto, porque vamos a fijar el techo de gasto, y a partir de ahí podemos hablar de presupuestos, y cuando hablemos de presupuestos, evidentemente, trataremos cuánto vale esto, y diremos vamos a ir adelante porque tenemos el dinero, porque el dinero lo vamos a sacar quitándolo del otro sitio, es decir, el encaje viene muy bien.

Esperamos la colaboración, no solo del Grupo Ciudadanos, sino de los demás grupos de la oposición en este estudio, porque en realidad esta Asamblea tiene por objeto apoyar al Gobierno, criticándolo unos y enaltecándolo otros. Esta es la cuestión.

Yo creo que a partir de este momento es muy probable que cuando hagamos una tarjeta, es probable que hagamos una tarjeta específica para los que tienen movilidad reducida en mayor del 60 % y su acompañante, entonces, es probable que si nos ponemos de acuerdo, y cada uno cumpla con su obligación, desde la oposición y desde el Gobierno, que no es otra que dar sentido a la vida de los ciudadanos, pues a lo mejor el color de la tarjeta le podemos poner el naranja, no tendríamos ningún inconveniente, siempre y cuando los estudios justifiquen que las cosas se pueden hacer, porque estamos con bienes escasos y el dinero no está en los árboles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Tiene la palabra el señor Molina Gallardo para fijar el texto de la moción.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bueno, indudablemente el texto pues ya está escrito y se va a quedar como está, no vamos a cambiarlo, porque no ha habido ninguna enmienda.

He de reconocer que es de la pocas veces que me hubiera gustado que me hubieran enmendado la moción para mejorarla, porque es cierto que sí que es una pequeña parte, que se puede considerar un parche a lo mejor, pero es un parche bueno y tenemos que hacerlo.

Y estoy de acuerdo en lo que ha dicho su señoría, Joaquín. Hay más discriminaciones, por supuesto que hay más discriminaciones, estamos hablando en concreto de esta, de lo que es el tema de este colectivo, pero yo entiendo que un servicio en el que hay personas que no se pueden permitir ese servicio porque no pueden pagarlo, no es un servicio público, en todo caso es un servicio para algún público. Por lo tanto, eso es una discriminación que tendremos que arreglarlo de alguna manera.

En cuanto a la intervención de Podemos, efectivamente, una visión más global siempre es mejor, una visión de conjunto es mejor, tenemos que abordar la sostenibilidad de ese transporte público, hacer un transporte público y dar ejemplo, un transporte que no contamine, más accesible. Y esa discriminación de la que hemos hablado, de que si una persona económicamente no puede permitirse un transporte público, pues no estamos hablando de un transporte público, estamos hablando de otra cosa que habrá que ponerle nombre, pero no es un transporte público.

Es verdad, yo aquí he argumentado quizás más de lo que había en el propio texto, sí el texto es más humilde que la propia argumentación, por eso decía que a lo mejor es de las pocas veces que si me gustaría que me lo hubieran mejorado, pero, bueno, se ha quedado así, he dado unas posibilidades, unas herramientas, que creo que están ahí, que se pueden aprovechar, y ya pues es cuestión de que el Gobierno, que es el que tiene que hacer las cosas, utilice esas herramientas y esas recomendaciones que le hemos hecho, o haga una mejores si tiene, que las haga.

Y bueno, el señor Guillamón ha hablado de los presupuestos, indudablemente todo esto está condicionado a que hay que dotar con ciertos presupuestos a cualquier iniciativa. Nosotros vamos a estar encantados de hablar sobre esos presupuestos, ver de dónde hay que quitar, a dónde hay que llevar e, indudablemente, le aseguro que en cuanto ustedes decidan volver a sentarse a la mesa, bajarse del monte al que se han ido últimamente y decidan poner por delante, de verdad, a la Región de Murcia, a los ciudadanos de Murcia, y las necesidades de los ciudadanos de Murcia, por delante de ciertos compañeros que, he de decirles, que les guste o no les guste, están imputados, y por un juez, pues ayer lo dijo nuestro presidente, y nosotros lo decimos aquí de nuevo, estamos esperando que vuelvan a la mesa, esperando para aprobar ese techo de gasto, y para enmendar y arreglar los presupuestos, de verdad, con muchísimas ganas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Pues queda aprobada la moción por unanimidad.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre la derogación de la reforma laboral](#), formulada por don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta, señorías:

Durante el año 2012 la reforma laboral somete al mercado de trabajo a un endurecimiento de las condiciones laborales que inclina la balanza hacia las demandas empresariales. La denominación de mercado de trabajo está relacionada con un intercambio entre partes que se acostumbra a reconocer como libres e iguales. Sin embargo, la realidad es que el mercado laboral es el escenario donde se produce una relación social señalada en ocasiones por la desigualdad, la explotación y el poder del empresario.

Pero, como saben, señorías, el mercado de trabajo, como base del sistema capitalista, está constituido, por una parte, por los propietarios de los recursos productivos y, por la otra, toda población en

edad de trabajar que ofrece su mano de obra como única mercancía posible, y esta relación entre ambas partes se caracteriza por el hecho de que las empresas son las que deciden y controlan el número de empleos asalariados que se requieren, dejando desempleados a todos los trabajadores que no son necesarios.

Conocido es también que las sociedades capitalistas se definen por sus períodos cíclicos de plena ocupación y fuerte empleo, que modifican sustancialmente los tipos de relaciones laborales en cada caso.

Pues bien, hoy y desde hace años nos encontramos en uno de esos ciclos, en un ciclo de fuerte paro en el que una de las consecuencias más visibles es la amenaza para los trabajadores de quedarse en desempleo y permanecer anclados en esta situación durante un largo tiempo, viéndose obligados a recolocarse en trabajos en peores condiciones o aceptando menores salarios cuando tal posibilidad pueda existir.

La reforma laboral de la derecha española contribuye al deterioro de los derechos de los trabajadores que se encuentran en una posición de debilidad y se ven obligados a aceptar situaciones de precariedad y empleos de mala calidad por una simple cuestión de supervivencia, una reforma laboral nacida sin el más mínimo intento previo de diálogo y de consulta con los agentes sociales, en un contexto de falta de transparencia y con las declaraciones de algunos responsables del Gobierno de entonces acerca de la dureza de su contenido, e incluso el presidente Rajoy, como recordarán, llegó a alardear en Europa de que semejante reforma le costaría una huelga general, como así en realidad sucedió, sabedor de su agresividad contra los derechos y condiciones laborales de los trabajadores.

Señorías, la crisis que estamos padeciendo en nuestro país acentúa las dificultades de las personas para cubrir sus necesidades más elementales, y esta situación es aprovechada para imponer un retroceso en los derechos adquiridos por los trabajadores que han ido consiguiendo después de muchos años de lucha. Prueba de ello se manifiesta en la actitud de prepotencia de la patronal empresarial cuando han sido necesarias negociaciones con las organizaciones sindicales y con el Gobierno de España, con el propósito de hallar un consenso de entendimiento y paz social.

Su actitud se centra en modificar las bases esenciales de las relaciones laborales en materia de contratos de empleo, remuneraciones salariales, despido libre y gratuito, jornadas y horarios flexibles, disminución de cuotas a la Seguridad Social, eliminación de la negociación colectiva o reasignación del gasto social hacia subvenciones del capital privado, como por ejemplo aumentando el campo de actuación de las empresas privadas de colocación.

La reforma laboral del Partido Popular ha recortado ostensiblemente los derechos de los trabajadores: se ha promovido contratos que permiten al empresario despedir al trabajador durante el primer año sin justificar la causa; se está acabando con los convenios colectivos de sector, debilitando la posición de los trabajadores a la hora de negociar sus salarios o sus condiciones de trabajo; basta una reducción de los ingresos sin necesidad de que haya pérdidas durante tres trimestres para poder rebajar el salario; ha rebajado la indemnización por despido a veinte días por año trabajado, hasta un máximo de doce meses; recorta la indemnización por despido del Fondo de Garantía Salarial para los trabajadores de empresas insolventes; abre la puerta a la posibilidad de que una empresa pueda encargar a otra un servicio que realizaba anteriormente con personal de su propia plantilla, pudiendo prescindir incluso también de su propia plantilla y sustituirlos por trabajadores autónomos con menos derechos. En caso de conflicto entre las partes, se fija un árbitro y se suprime la tutela judicial, afectando directamente a la reclamación de los salarios de tramitación.

Son solo algunas razones, señorías, por las que los socialistas exigimos que se derogue la reforma laboral del Partido Popular.

Y es que en el final de esta legislatura las consecuencias han sido devastadoras para el mercado de trabajo: alrededor de 5 millones de personas se encuentran desempleadas, casi 2,5 millones de personas están paradas más de dos años y un millón de ellas son mayores de 45 años; cerca de 1.600.000 hogares tienen a todos sus miembros activos en paro; más de 400.000 jóvenes han tenido que abandonar su país y su región en busca de oportunidades laborales que le permitan desarrollar un proyecto de vida digno; los salarios han descendido un 3,2 % y su poder adquisitivo es comparable con la década de los noventa, lo que motiva la existencia de más de 2,5 millones de trabajadores po-

bres; la brecha salarial entre hombres y mujeres supera el 20 %, lo que implica que una mujer debe trabajar más de dos meses más que un hombre para recibir el mismo salario; el número de convenios colectivos desde que entró en vigor la reforma del Partido Popular se ha reducido prácticamente a la mitad, y se ha producido un descenso muy importante en el número de trabajadores protegidos por la negociación colectiva, que ha pasado de casi 11 millones a menos de 6 millones en la actualidad.

Y un balance así, señorías, no avala la bondad de una ley que no ha contribuido a la creación de empleo de calidad ni a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, sino más bien a todo lo contrario, y deja constancia del fracaso producido por este modelo, un modelo descalificado por el Tribunal Supremo en muchos de sus puntos y que inquieta a organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo por situar a las personas en condiciones de pobreza y producir un desgaste en el Estado social.

Las políticas de empleo del Gobierno del Partido Popular se han orientado fundamentalmente a la regulación del mercado de trabajo y las relaciones laborales mediante la reforma laboral, que ha combinado con el endurecimiento en el acceso, la cuantía y el período de las prestaciones por desempleo.

La reforma laboral también está contribuyendo negativamente en el número de accidentes de trabajo, como ya tuvimos oportunidad de debatir en esta Cámara no hace mucho tiempo. La mala calidad del empleo está relacionada con el aumento de la siniestralidad laboral y a que la precariedad en las contrataciones incrementa la situación de riesgo de accidente.

Señorías, se requiere un nuevo tipo de marco legislativo, un marco legislativo con el que se recupera la inversión en políticas activas que se han reducido al 40 %, coexistiendo con la reforma laboral. Que aumente el gasto medio por desempleado, que ha pasado de 1.300 euros al año a 700, muy lejos, como comprenderán, de otros países del entorno europeo más desarrollados que invierten del orden de 3.000 euros por empleado y año.

Para contrarrestar los efectos perjudiciales de la reforma laboral es necesario que el sistema público de empleo se dote de los medios humanos especializados necesarios para propiciar el encuentro entre las empresas y los trabajadores y convertirse así en una auténtica agencia de colocación sin necesidad de recurrir a las empresas privadas.

Los servicios públicos deben responder con recursos propios a las personas que demandan un empleo para hacer cumplir el artículo 41 de nuestra Constitución, que, como ustedes saben, delega en los poderes públicos la garantía de asistencia y prestaciones suficientes en condiciones de necesidad a la ciudadanía, especialmente en caso de desempleo.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, la reforma laboral vulnera el artículo 1 del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a las políticas de empleo, que especifica que los estados miembros deberán llevar a cabo una política activa para fomentar el pleno empleo productivo y libremente elegido. Las circunstancias particulares en las que se encuentra el empleo en nuestro país (auspiciado por la reforma laboral) no garantiza la libre elección de empleo, puesto que los trabajadores deben aceptar empleos precarios, de mala calidad y con sueldos reducidos, ante la alternativa y el temor de quedarse en desempleo.

Señorías, aspectos como estos hacen preciso un consenso similar al obtenido por el Estatuto de los Trabajadores en 1980, que hizo posible que los agentes sociales fueran los protagonistas de todas las decisiones políticas que hayan afectado a los intereses tanto de trabajadores como de empresarios, demostrando así una responsabilidad y una madurez fuera de toda duda.

La regulación de las relaciones del trabajo ha permitido alcanzar en nuestro país un progreso social y económico sin precedentes. Hoy de forma semejante hay que promover un proceso de diálogo y voluntad de acuerdo con las organizaciones sindicales y empresariales para conformar un nuevo marco que recupere la centralidad del trabajo y elabore un modelo de empleo y de relaciones laborales digno y equilibrado.

Para terminar y como conclusión, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción para que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia inste al Gobierno de España a la derogación de la reforma laboral que tanto daño está haciendo a los trabajadores. Deseamos que tenga el apoyo de los grupos parlamentarios de esta Cámara y que sirva para que el pró-

ximo Gobierno de España inicie cuanto antes un proceso de diálogo con los agentes sociales para elaborar un marco equilibrado tanto para trabajadores como para empresarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón Insa.

Para la presentación de la enmienda de totalidad 2426, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, señora presidenta, buenos días, señorías.

La verdad es que oyendo frases como “la reforma laboral de la derecha española”, “actitudes de prepotencia de la patronal”, yo no sé si estoy escuchando un discurso de Lenin, de Mao, la verdad, o estoy en China, que me están dando un aleccionamiento de nuevas actitudes. Eso está, la verdad, señor Insa, yo creo que está rancio, está pasado de moda, eso ya no se lleva, eso no se lleva, sinceramente creo que no se lleva.

Señorías, con las medidas urgentes puestas en marcha en febrero del año 2012 mediante la Ley 3/2012, de la reforma del mercado laboral en España, saben ustedes que se ha conseguido crear un millón de empleos en el último año prácticamente. Con estas medidas se ha aumentado el número de afiliados a la Seguridad Social, se han garantizado las pensiones a todos nuestros mayores. Y con esta reforma laboral, y tal como ha anunciado nuestro presidente, Mariano Rajoy, en la próxima legislatura se generarán en España dos millones de nuevos puestos de trabajo, aproximadamente 500.000 cada año.

Y no lo pongan en duda, señorías, porque es una realidad, que la están viendo sus señorías, pero les cuesta mucho reconocerlo, ese millón de puestos de trabajo en el último año prácticamente tienen que reconocerlo.

Hemos conseguido frenar la escalada del desempleo y ahora creamos empleo. Son varios los trimestres que así está ocurriendo, y las previsiones, tanto de nuestro Gobierno como de nuestros socios europeos, nos dicen que precisamente España será el país que más empleo cree en los próximos años.

Señorías, les recuerdo que cuando ustedes, señores socialistas, dejaron el Gobierno en el año 2011 iban al paro 1.400 personas diarias. Les recuerdo también, señorías, que en este momento, aplicando la reforma laboral, crean empleo, se ponen a trabajar 1.492 personas al día en España. No quiere decir nada, quiere decir que en vez de ir así, vamos así, en vez de quedarse la gente sin trabajo, encuentran trabajo.

¿Y qué tenemos que hacer ahora, que la tendencia ha cambiado? Pues, efectivamente, conseguir que el empleo que se genere sea de mayor duración, de mayor calidad, de mayor estabilidad y, por qué no, mayor retribución. Pero, señorías, esto ya lo estamos haciendo desde el Partido Popular desde que entramos a gobernar a final de 2011, y habilitamos precisamente medidas que permitieran que esto ocurriera, y precisamente una de esas medidas fue la Ley 3/2012, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral en España.

Señorías del Partido Socialista, ustedes hablan hoy de dar soluciones a algo a lo que ustedes no fueron capaces ni de dar soluciones en su momento ni de acometer ningún tipo de reforma que hicieran mejorar el mercado laboral. Ustedes no se dan cuenta... -bueno, yo entiendo que sí se dan cuenta, lo que ocurre es que creo que no saben-, ustedes no se dan cuenta de que en sus años de Gobierno, 2004-2011, volvieron a generar el mayor de los problemas que aún no ha superado la sociedad española, que aún no ha superado el país, el paro, el desempleo, la desesperación de todo el que quiere trabajar y no encuentra trabajo.

Esto lo generaron ustedes no tomando ningún tipo de medidas ante la crisis que toda Europa, o por lo menos los países importantes, ya veían, y nosotros, con Zapatero a la cabeza, nos poníamos la venda en los ojos.

“Señorías, como país estamos en la Champions League, hay brotes verdes por todos sitios, nuestro sistema financiero es de los mejores del mundo, aquí no pasa nada.” Esto, señores socialistas, es lo que decían ustedes en boca de su presidente el señor Rodríguez Zapatero y sin darles ningún tipo de rubor, ¿o no lo recuerdan ustedes? Así nos llevaron ustedes hasta final de 2011 con casi 5.300.000 parados, un 23 %. Solo en el cuarto trimestre del año 2011, 300.000 nuevos parados a las listas de desempleo.

Tras asumir las responsabilidades de gobierno el Partido Popular a finales de 2011, tuvo que solucionar grandes problemas que nos dejaron ustedes, señorías del Partido Socialista: nos tenían que rescatar, la prima de riesgo en 600 puntos básicos, casi no podíamos financiarnos porque no se fiaban otros países de nosotros (*voces*) y además nos cobraban unos intereses desorbitados, señor Tovar. Las agencias internacionales que valoraban la solvencia de España como país no daban un euro por nosotros. El sistema financiero estaba en la situación más caótica que hemos conocido y peligraban las pensiones y el sistema de Seguridad Social, etcétera, etcétera, etcétera.

Y todo esto un Gobierno del Partido Popular en poco más de dos años le da la vuelta totalmente al calcetín: no hay problemas con la prima de riesgo, en menos de 100 puntos básicos; nos financiamos casi a interés cero, hemos recuperado el prestigio internacional, crecemos más que ningún país de la zona euro, las previsiones de crecimiento y creación de empleo para los dos próximos años son muy superiores a cualquier país de nuestro entorno, no nos tienen que rescatar sino que ayudamos y aportamos dinero para que a otros países no los rescaten, como es el caso de Grecia.

Pero desde este partido, desde el Partido Popular, no nos resulta raro esto, la memoria nos lleva al año 96, último año de Gobierno socialista del señor Felipe González: la tasa de paro ya estaba por encima del 23 %, otro nuevo récord. Tuvo que ser el Partido Popular el que cogiera nuevamente las riendas del país y consiguiera, después de dos legislaturas, lo mismo que vamos a hacer en estos momentos.

Señorías, son ustedes una máquina de destrucción de empleo. Cada vez que han cogido el Gobierno de España han reventado literalmente el mercado laboral. Han cogido el país en una situación saneada y con tasas de paro bajísimas, y al cabo de los años dejan al país como si hubiese pasado el caballo de Atila, señor Tovar. (*Voces*)

Reformas como esta que estamos hablando, la reforma del mercado laboral, la reforma del mercado financiero, los planes de pago a proveedores, el cumplimiento del déficit público por parte de todas las Administraciones, las reformas del sector energético, el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, la aplicación de medidas de austeridad en todas las Administraciones, reformas en el sistema de pensiones y de Seguridad Social, etcétera, etcétera, etcétera.

Y ahora quieren ustedes, señorías, que instemos al Gobierno de España a que derogue la Ley 3/2012, del mercado laboral, ahora que empezamos otra vez a arreglar todo el destrozo que entre lo que hicieron y lo que no hicieron llevó otra vez a España a la ruina en todos los sentidos. Debieran, señores del Partido Socialista, darles un poco de calor en la cara decir que las condiciones de trabajo no son las mejores, decir ustedes esto cuando no hicieron absolutamente nada.

Nosotros sabemos que las condiciones de trabajo todavía no son las mejores, pero empezamos a tomar medidas desde el minuto cero para solucionar el problema y seguimos haciéndolo todos los días. Es el mayor problema de los españoles y es el punto donde más esfuerzo e interés está tomando y poniendo el Gobierno del Partido Popular.

Y ustedes nos traen aquí para que instemos al Gobierno a derogar la reforma laboral. Pues miren ustedes, señorías del Partido Socialista y señorías de cualquier partido que hoy les apoye en esta moción, nosotros lo que vamos a decir al Gobierno es que siga aplicando reformas como la reforma laboral aprobada en el año 2012. Y además también le vamos a decir que, dentro de las posibilidades y con arreglo a la mejoría de la situación económica del país, ponga en marcha las medidas más adecuadas para que se incentive a las pymes y autónomos para que cada día el empleo que se genere sea más estable, de más calidad y mejor retribuido.

Termino, señora presidenta. Enmienda que hemos presentado a la totalidad de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que recoge lo que acabo de indicar en este momento.

Con el voto de esta moción cada grupo va a definir claramente si está a favor de la creación de empleo o no...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, vaya terminando, por favor.

SR. SORIA GARCÍA:

...y si está a favor de la creación de empleo a través de su apoyo a pymes o autónomos y emprendedores, o no lo está.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Soria García.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, presidenta.

No debe de interesar mucho ni al Consejo de Gobierno ni al Grupo Popular este debate. Se ve que el señor portavoz debe estar en el spa, ¿no?

El Estatuto de los Trabajadores firmado por el Gobierno de la UCD, por la patronal y UGT supuso la gran norma laboral de nuestro país, una norma en la que estableció un marco de relaciones laborales y de negociación colectiva que era el propio de un país democrático, de un Estado que se pretendía, en nuestra carta fundamental, de derecho y social.

A lo mejor el señor Soria considera que el Estatuto de los Trabajadores no está de moda, puede ser. Desde entonces se han aprobado ocho reformas laborales que modifican ese marco establecido en el año 78.

En el año 84 el acuerdo económico y social con el que el PSOE abre de modo vertiginoso la puerta a la temporalidad laboral y sitúa a nuestro país como el país con mayor tasa de temporalidad de la Unión Europea.

Solo diez años más tarde el señor Griñán, entonces ministro de Trabajo, aprueba una reforma laboral que facilita los despidos colectivos, la movilidad laboral, los contratos en prácticas, y reduce las posibilidades de la negociación colectiva. Hay que ver, toda una vida el señor Griñán gestionando los ERE, por activa y por pasiva.

Y con la llegada del señor Aznar a la Presidencia del Gobierno y Javier Arenas como ministro de Trabajo, y una temporalidad laboral del 35 % en el mercado laboral, llega la reforma laboral, llega el año 97, llega un modelo de contrato indefinido con un coste de despido de 33 días por año trabajado, frente a los 45 existentes. Un modelo de contrato dirigido a jóvenes, mujeres y mayores de 45 años, que no logró ni reducir el paro ni mejorar las tasas de temporalidad.

En el año 2001, con la primera mayoría del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, de nuevo se modifica el Estatuto de los Trabajadores, se flexibiliza el contrato a tiempo parcial, se reduce la duración máxima del contrato eventual y se penalizan las cotizaciones para los contratos temporales de menos de siete días.

Tras el primer Gobierno de Zapatero, en el año 2010, con el inicio de la crisis, tenemos la primera reforma laboral del Gobierno del siglo XXI, que abre definitivamente la puerta al despido barato, se universaliza el contrato fijo con una indemnización de 33 días, se permite que las empresas puedan justificar pérdidas o menor previsión de ganancias para indemnizar con 20 días por año trabajado, frente a los 45 días del despido improcedente, se permite que las empresas con apuros económicos puedan cambiar unilateralmente las condiciones de trabajo sin negociación colectiva, y como

contrapartida se intenta poner coto al contrato eventual. Encima, encima se crea el FOGASA para subvencionar el despido.

Ya solo faltaba la reforma laboral planteada por el Partido Popular en el año 2011. Ahí sí que se hace con esta reforma laboral una auténtica máquina de destrucción masiva de empleo. Se acaba, de una vez por todas, con la seguridad jurídica y se convierte en procedente lo que es improcedente, el despido improcedente; se reduce la prestación por desempleo a partir de los seis meses y se da carta de naturaleza a la arbitrariedad de las grandes empresas para abordar los ERE. Despidos masivos, 90 ERE diarios desde el año 2011. Nunca las relaciones laborales han sido relaciones entre empresa y trabajadores igualitarias, pero ahora son más desiguales y más desequilibradas que nunca.

El señor Mariano Rajoy, el Gobierno de Mariano Rajoy ha roto la negociación colectiva en nuestro país, y con ello ha dinamitado literalmente los Pactos de la Moncloa y el contrato social emanado de la Constitución del 78.

Tenemos más paro, señorías, que nunca, y la jornada laboral en España es la más larga de la Unión Europea. Hemos perdido, según cálculos, más de 540.000 empleos desde el año 2012 por el aumento de la jornada laboral. Se incrementa el fraude, señorías, se hacen más horas extraordinarias que nunca y ahora mismo las horas extraordinarias se pagan menos que nunca.

Los sucesivos Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista han hablado de flexibilidad laboral para simplemente hablar de reducción de condiciones de trabajo, y especialmente para bajar el precio de la hora trabajada.

Señorías, me imagino que todos ustedes sabrán de qué se habla cuando se dice “fraude en los contratos laborales”: contratar a personas con alta cualificación en formatos contractuales de menor calidad para pagarles menos dinero. A eso que ustedes llaman flexibilidad laboral es lo que literalmente es explotación laboral, señor Soria, esa es la realidad, condiciones de trabajo, las actuales, infames, y todo ello supuestamente para crear empleo.

La verdad es que, señorías, en términos absolutos no se ha creado empleo en los últimos años, en el último año en este país ni en esta región; al contrario, se ha destruido empleo.

Celebrar la EPA, señorías, es para hacérselo mirar, francamente. Si vamos a la creación de puestos, de contratos, más de 200.000 contratos mensuales, que son parciales, muchos de ellos en horas. Efectivamente, 1.400 contratos diarios, pero a veces se terminan en ese mismo día. Señorías, no se puede celebrar que una persona tenga un trabajo que va a perder en unos pocos días o al mes siguiente. La rotación en el empleo es lo que han conseguido institucionalizar en este país.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urralburu, por favor, vaya terminando.

SR. URRALBURU ARZA:

Enseguida, presidenta.

No se puede celebrar que se hayan perdido más de 30.000 contratos fijos, no se puede celebrar que tengamos una tasa de desempleo, la misma, prácticamente la misma tasa de desempleo, mientras se ha perdido población activa; como no se puede celebrar que las mujeres hayan tenido que volver a su hogar en una de las mayores regresiones de la historia en décadas, o que en esta región la mitad de los 164.000 parados no tengan ningún tipo de ayuda. Estas cosas no son de celebración, señorías.

Tampoco se puede celebrar que hayan aumentado los accidentes laborales desde la última reforma laboral del Partido Popular.

Y esto sí que son datos objetivos, señor Soria. En este contexto, claro que vamos a apoyar la moción del Partido Socialista, por supuesto que sí, pero también vamos a decir que es un primer paso, porque lo siguiente que vamos a hacer es derogar la reforma laboral que aprobó el Partido Socialista en el año 2010. Es decir, lo que hay que hacer es seguir avanzando en derechos sociales. Y nosotros sí que nos comprometemos a que lo que decimos lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Mucha gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Como saben ustedes, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha mostrado especialmente crítico con el cuerpo legislativo que traemos a discusión esta mañana, una ley de reforma laboral que es de competencia nacional y que, por lo tanto, solo cabe en esta Cámara un posicionamiento que, adelante, no creemos que se justifique precisamente en este momento y en estas fechas en las que nos encontramos con las Cámaras cerradas y con el Gobierno interino.

En febrero de 2012, fecha de publicación del Real Decreto de Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, objeto de la moción que debatimos, el desempleo registrado en la Región de Murcia era de 151.232 personas, en tanto que el mismo mes del año 2014 el desempleo había ascendido a 153.231, es decir, un incremento del 1,3 %. En suma, solo desde ese momento y hasta el presente ejercicio ha empezado a generarse empleo como fruto de una coyuntura económica, no solo porque el Gobierno ha hecho h o b, o el trabajo, evidentemente, de los españoles. Y con no pocas sombras en el caso de la Región de Murcia, que ha mostrado una clara ralentización del desarrollo del empleo del mes de junio con un sorprendente hundimiento en el empleo del sector turístico, que quedó en constatación en cifras publicadas hace una semana.

Y es no menos cierto, y más llamativo, que en febrero de 2012, tan solo el 7,8 % de los contratos que se formalizaban eran indefinidos. Pues bien, tres años después, en febrero de 2015, ese porcentaje era todavía menor, el 6,7 %, y actualmente seguimos sin superar esa cifra, porque estamos alrededor del 7 %. Por lo tanto, es evidente, que la Ley de reforma del mercado laboral no ha cumplido con su principal función, generar empleo y que ese empleo sea de calidad. Por tanto, compartimos con el Grupo Parlamentario Socialista que dicha ley no era precisamente la reforma que necesitaba el país.

Nosotros, señorías, queremos una reforma laboral que no se centre en la flexibilización del despido, sino en facilitar la contratación, que es totalmente distinto. Un nuevo modelo, el de Ciudadanos, que acabe de una vez con el problema estructural del mercado laboral, que cada año, que cada diez, quince años, perdón, nos genera tasas de paro superiores al 20 %, recuerden ustedes 77, 90, 2010.

El mercado de trabajo español genera mucha desigualdad, sobre todo porque el único mecanismo de ajuste que usa es la rotación de los trabajadores temporales. Ahora que el empleo se recupera, solo el 7 %, ya digo, son contratos fijos. Como consecuencia, un número elevado de trabajadores viven en la temporalidad y la precariedad. Cambiar precisamente eso es a lo que aspiramos y esa es nuestra propuesta. Aspiramos, como desarrollamos en nuestro programa nacional, a que la norma habitual de contratación sea un contrato indefinido que sustituya el germen del nuevo marco de las relaciones laborales, en el que sea compatible la flexibilidad empresarial y la estabilidad laboral de los trabajadores.

Las medidas que requieren una auténtica reforma del mercado laboral deben ser mucho más ambiciosas que las actuales, que se centren en la atención y en la creación de empleo estable y no de flexibilidad en el despido. Entre otras medidas que requiere esta reforma, para nosotros sería:

En primer lugar, eliminar los contratos temporales para la nuevas contrataciones, pues en la actualidad saben ustedes que genera un gran fraude de ley, y sustituirlo por un contrato indefinido con indemnizaciones crecientes, proporcionales a la antigüedad en la empresa.

Segundo, adicionalmente a estas indemnizaciones por despido, debe de constituirse un seguro contra el despido mediante la aportación empresarial a una cuenta individual de cada trabajador del 1 % de su salario, para que cada trabajador pueda disponer de él en el caso del despido o, incluso, en

el momento de la jubilación. Esas aportaciones públicas y empresariales se garantizarían desde el punto de vista estatal.

Y por último, y en analogía al régimen del *bonus malus* que se usa en el ámbito de las compañías aseguradoras para favorecer a aquellos que tienen menos siniestros, entendemos que la Administración debería establecer bonificaciones a esas empresas que mantengan de una manera más estable a sus empleados y en las mejores condiciones.

También observamos con preocupación el excesivo uso de la rotación, que impide que un número elevado de personas no alcancen las prestaciones contributivas. Por lo tanto, entendemos que es una buena herramienta el complemento salarial anual garantizado que proponemos, que, evidentemente, está en el fondo de nuestra filosofía, preferimos pagar/reforzar salarios, que pagar paro. Y esa es nuestra filosofía.

Esta medida, evidentemente, habría que sumarla a otras medidas como contra el paro de larga duración, en el que se encuentran gran parte los trabajadores que han sufrido esta crisis, y entendemos que hay que recuperar a estos parados y conseguir reemplearlos como una de las prioridades de la política económica. Nuestra propuesta principal es poner el dinero en mano de los trabajadores y que los proveedores de educación compitan por ellos impulsando el cheque de formación que recoge la Ley de reforma del mercado laboral. Además, proponemos bonos de contratación para esos trabajadores de larga duración, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, sí creemos que hay medidas que pueden mejorar ese mercado, esa Ley de reforma laboral que se presenta. Y como decía al principio el Partido Socialista, coincidimos con él en el diagnóstico, ha sido una mala reforma del mercado laboral en tanto que no ha conseguido sus objetivos, y Ciudadanos tiene un programa sólido y ambicioso de reforma laboral. Pero a poco más de mes y medio de celebrarse las elecciones generales, y siendo esta una decisión de ámbito estatal, y con un seguro cambio de Gobierno, no tenemos ninguna duda a ese respecto, no compartimos que este sea el momento para presentar esta iniciativa. Por lo tanto, Ciudadanos se abstendrá de esta iniciativa, y tampoco votará y apoyará la del Partido Popular, porque entendemos que tampoco es la medida que tiene que salir adelante, en tanto en cuanto no apoyamos el conjunto de esas medidas.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Procede el turno para la fijación del texto definitivo de la moción por el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Señora presidenta.

Bien, el Partido Popular parece escribir la historia a su antojo. Nos recuerda que fue la crisis la que generó el paro, que el Partido Popular fue quien llevó la prima de riesgo a los 600 puntos, y cargan la crisis sobre el sector más vulnerable, sobre los trabajadores, y desde luego, como dato significativo, creo que acabará la legislatura con los mismos parados que en 2011.

Señor Soria, no deja usted de sorprenderme, no deja de sorprenderme. Que ya no se lleva, dice usted, que ya no se lleva, debe estar usted muy versado en las tendencias y en las modas. Le envidio, le envidio, de verdad. Decir que no se lleva decir las cosas como son y como suceden, me parece bastante inapropiado.

El panorama que plantea usted aquí, señor Soria, parece que es un panorama feliz, y en el cual ustedes se encuentran muy cómodos, porque, a juzgar por el tono que ha empleado aquí y por sus argumentos, deben de estar ustedes muy contentos con la situación, y no tienen ningún motivo para ello, se lo puedo asegurar.

De nuevo hablan ustedes, y nos recuerdan el pasado, una vez más. Bien, yo creo que tiene ustedes un problema, tienen ustedes un grave problema, y ese problema se llama José Luis Rodríguez Zapatero, claro, claro, claro. Creo que están ustedes traumatizados y eso no les deja pensar bien, eso

no les deja pensar bien, señorías, ya deberían haberse ustedes recuperado, ha pasado ya mucho tiempo, se deberían haber recuperado de este *shock* que parece que les impactó.

Miran ustedes, digo, más al pasado que al futuro, y así les va. Yo les recomiendo que, por favor, se dediquen ustedes a trabajar, que se dediquen ustedes a asesorar al Consejo de Gobierno, que francamente lo veo muy perdido en los últimos tiempos, y que el Consejo de Gobierno, a su vez, se dedique a gobernar, a gobernar para ese millón y medio de ciudadanos de la Región de Murcia que, por cierto, parece que tienen ustedes retenidos en sus argumentos, y son empleados y utilizados como arma arrojadiza contra el resto de las formaciones políticas de esta Cámara.

Miren, no hemos presentado ninguna alternativa a la reforma laboral, y no lo hemos hecho premeditadamente. Lo que nosotros queríamos era obtener el consenso necesario de la mayoría de esta Cámara, sabíamos que con el PP era una tarea imposible, pero sí al menos de la mayoría de esta Cámara para que pudiera derogarse la reforma laboral.

Y yo quiero apelar, por última vez, y hacer un llamamiento, al Grupo de Ciudadanos para que reconsidere su posición en este asunto, porque estoy convencido de que tres grupos políticos de esta Cámara, el Grupo Socialista, el Grupo Podemos y el Grupo Ciudadanos, coincidimos en que hay que derogar la reforma laboral, estoy convencido de que coincidimos en eso. Y, por tanto, yo consideraré que es un error político no ponernos de acuerdo para que se derogue dicha reforma. En cualquier caso, si no somos capaces tendremos serias dificultades para explicarles a los ciudadanos, y en particular a los trabajadores, cómo no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en un mínimo fundamental que yo considero que es la derogación de la reforma laboral. Luego el Gobierno que elijan los españoles podrá decidir o estimar qué alternativa tiene para la reforma laboral y, evidentemente, pues tendrá que presentarla en el Parlamento nacional y allí se debatirá lo que sea necesario. Pero francamente creo que si eso fuese así, y ustedes no reconsideran su posición, vamos a perder una magnífica ocasión para gritar fuerte y claro desde la Comunidad Autónoma de Murcia al próximo Gobierno de España que queremos que se derogue esa reforma laboral.

En cuanto a la enmienda que ha presentado el Partido Popular, evidentemente, el espíritu que emana de ella es absolutamente contrario al espíritu que emana de la moción que hemos presentado los socialistas y, evidentemente, la rechazamos.

Creo que lo importante, insisto, de este debate es que alcancemos un consenso de la mayoría de esta Cámara para instar al próximo Gobierno de España para que derogue la reforma. Porque, además, la reforma laboral contribuye a aumentar la economía sumergida, por la precariedad del empleo que se está creando, fundamentalmente, y todos sabemos que la economía sumergida es uno de los problemas más importantes, no solo de nuestro país, sino también de nuestra región, y mantiene fuera del sistema a miles de trabajadores sin ningún tipo de cobertura legal.

Insisto que hay que aparcar esta reforma laboral para invertir más en políticas activas de empleo y también en políticas pasivas, para que muchas personas puedan superar estas terribles circunstancias vitales que les ha tocado vivir y que la reforma laboral todavía se encarga de empeorar.

Señorías...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, termino enseguida.

Creo que hay que restituir el diálogo social que ponga a los trabajadores al mismo nivel que los empresarios.

Los socialistas creemos en el diálogo social, y creemos que es la fórmula adecuada para conseguir los propósitos que pretendemos conseguir, y arbitrar ese marco legal al que hacía referencia anteriormente que sustituya a la reforma laboral del Partido Popular, del partido de la derecha de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias señor Guillamón.

Y vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor, 19. Votos en contra, 20. Abstenciones, 4.

Por tanto, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Socialista. Y procede la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda.

Votos a favor, 20. Votos en contra, 23. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Explicación de voto. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nos hemos abstenido en esta votación y hemos votado en contra en este caso de la contrapropuesta, que entendemos que está fuera de lugar, porque entendemos que las mociones tienen que servir algo para desarrollarse, tienen que tener una argumentación y una finalidad, y, efectivamente, aunque nosotros estamos absolutamente en contra de esa reforma laboral y vemos sus defectos, estamos de acuerdo con el diagnóstico, entendemos que hay que plantear una alternativa, una alternativa legal al Gobierno de la nación para poder establecer un marco legal para esas nuevas relaciones laborales.

En el caso de nuestra negativa al Partido Popular, entendemos que la base fundamental y la aplicación de su propia moción se basa en unos presupuestos que no compartimos, y por supuesto entendemos que está fuera de lugar. Unas medidas que, por cierto, vemos muy positivas (ayudar a los autónomos y tal) que, por cierto, han tenido tiempo para desarrollar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Socialista, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bueno, ya he manifestado en mi intervención los motivos por los cuales hay que derogar la reforma laboral. Nosotros hemos votado evidentemente a la moción que sí porque consideramos que está perjudicando al mercado laboral y a los derechos de los trabajadores.

Y en cuanto a la enmienda, evidentemente hemos votado que no.

Y vuelvo a insistir en que resulta, por una parte, paradójico y, por otra, un poco violento el hecho de que el grupo de Ciudadanos no haya apoyado favorablemente esta moción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no a la moción presentada por el PSOE y sí a la enmienda presentada por el Grupo Popular porque nuestro empeño es conseguir trabajo para todos los españoles a través de la re-

forma laboral, y desde luego ni celebramos ni vamos a celebrar nada mientras haya un solo parado en España.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre elaboración de un protocolo de protección y actuación en caso de maltrato de personas mayores](#). Esta moción ha sido formulada por doña Inmaculada González Romero y doña Adoración Molina López, y para la presentación de la misma tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

“Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”. Así versa el artículo 15 de nuestra Constitución española.

La Carta Magna recoge la obligación de las Administraciones de velar por la integridad de las personas mayores fundamentalmente a través de la prevención de situaciones de violencia, abandono, maltrato o abuso; tarea desarrollada especialmente a través de las tareas inspectoras que reconoce la ley a cada Administración y a través del Ministerio Fiscal.

Señorías, dicho esto la moción que trae esta mañana mi grupo a debate a esta Cámara es para solicitar al Gobierno de la región la elaboración de un protocolo de protección y actuación en caso de maltrato para las personas mayores, y como hemos visto la Constitución española establece que son las Administraciones públicas las que tienen que velar por la integridad de las personas.

Con esta moción, mi grupo pretende varias cosas: primero, que el Gobierno regional elabore este protocolo de detección y prevención del maltrato a las personas mayores; segundo, intentar concienciar de que todas las personas tenemos derecho a una vida digna, ya que por desgracia seguimos viendo noticias en los medios de comunicación que nos sobrecogen; tercero, las personas mayores son un valor en nuestra sociedad que tenemos que proteger, de ellos venimos y nos queda mucho que aprender de ellos.

El tema que tratamos esta mañana es delicado porque, como dice el médico especialista en Geriátrica Francisco Gómez: “No se habla mucho de ello, pero el maltrato a las personas mayores existe. Son muchas las formas en las que se manifiesta, los factores de riesgo son asimismo muy diversos, y son más frecuentes de lo que se dice y se conoce”.

Hay muchos estudios como los del médico Gómez, pero en realidad hay una carencia generalizada en nuestro país de falta de datos sobre un número estimado de personas mayores que sufren maltrato. En la actualidad, en la Región de Murcia carecemos de datos sobre el maltrato de las personas mayores. El único dato que podemos obtener es el número de mujeres mayores de sesenta años que son víctima de violencia de género: en lo que va de año, desde enero hasta estos días, más de 100 mujeres mayores de sesenta años han pedido ayuda por ser víctimas de violencia de género. Este es el único dato que tenemos en nuestra región y es un dato que nos parece preocupante, y por eso traemos esta iniciativa a esta Cámara, además de las noticias, de las informaciones que podemos ver en los medios de comunicación del maltrato que se da en algunas ocasiones tanto en el entorno familiar como en alguna residencia o en algún sitio de los que están las personas mayores.

Desconocemos la dimensión del problema del maltrato a las personas mayores en nuestro entorno, puesto que no disponemos de estudios suficientes ni de incidencias ni de prevalencia, lo cual nos impide tener una comprensión real. Lo que sí sabemos es que estamos ante un fenómeno complejo, multifactorial, serio y muy grave. La ignorancia, la falta de conocimiento y de formación, así como la falta de materiales adecuados que se puedan utilizar por parte de los profesionales, son factores que complican la solución del problema. Por ello entendemos que se debe elaborar este protocolo, para que dé luz, de una vez por todas, en nuestra región a esta situación.

Señorías, son muy pocas las comunidades, como decía, en las que disponen de datos sobre el maltrato a personas mayores. Sabemos que en Cataluña 10.500 ancianos han recibido maltrato de sus familiares y 13.000 mayores sufren algún tipo de maltrato en Euskadi.

El maltrato no solo son golpes o agresiones físicas; el maltrato psicológico se alarga más en el tiempo que el físico y es más complicado de curar. El maltrato es abuso económico, sexual, abuso de fármacos, negligencias en los cuidados.

Señorías, entre todos tenemos que ayudar a que en la Región de Murcia nuestros mayores estén protegidos. Por lo tanto, solicito el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara a esta moción para que pronto la Región de Murcia sea una de las pocas comunidades autónomas que dispongan de un protocolo de protección a nuestros mayores.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Para la presentación de la enmienda parcial 2.427, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

En palabras de don Francisco Gómez Alonso, médico especialista en Geriátría y cofundador y expresidente de la Sociedad de Geriátría y Gerontología del Principado de Asturias, el maltrato a las personas mayores es aún un tema tabú, de meigas, pues se sabe que existe, que es frecuente, pero nadie lo ve o lo quiere ver. Es un tema enormemente complejo, pero no nuevo ni frecuente. No existe legislación específica sobre el mismo, aplicándose las leyes genéricas (el Código Civil, el Código Penal, la Ley de Violencia de Género...). Desconocemos la dimensión del problema del maltrato de personas mayores en nuestro entorno, puesto que no disponemos de estudios suficientes. Se puede afirmar que estamos ante un fenómeno complejo, multifactorial, serio y muy grave.

El silencio tanto de las propias víctimas como de los profesionales y de la sociedad en general es cómplice de los malos tratos. Este complejo tema está tomando protagonismo en los últimos años, prueba de ello es el impulso que Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, viene desarrollando desde el 2002 con motivo de la celebración de la segunda asamblea del Día del Envejecimiento.

En este sentido, el informe de la Organización Mundial de la Salud respecto al maltrato de personas mayores nos aporta datos y cifras contundentes: aproximadamente una de cada diez personas mayores experimenta malos tratos cada mes; se prevé un aumento del problema por el envejecimiento de la población. El aislamiento social de los cuidadores y de las personas mayores y la consiguiente falta de apoyo social es un importante factor de riesgo para que el maltrato a las personas mayores exista por parte de sus cuidadores.

En los establecimientos institucionales es más probable que se produzca el maltrato si los niveles de atención sanitaria, los servicios sociales y los centros asistenciales para las personas mayores no son adecuados. El personal está mal formado y remunerado, y soporta una carga de trabajo excesiva, y las normas van más a favor de los intereses del centro institucional que de los residentes.

Por tanto, según este estudio, hay que poner el acento en la prevención, en campañas de sensibilización para el público y profesionales, detección de posibles víctimas y agresores, programas de intergeneración en las escuelas, intervenciones de apoyo a los cuidadores y formación sobre la demencia dirigida a los cuidadores.

Esto es lo que dice la Organización Mundial de la Salud. Señorías, no es una cuestión baladí, durante este año varias noticias sobre el tema nos han demostrado que el maltrato a mayores existe y de qué forma. Como muestra un botón, La Verdad en su edición del 15 de junio de 2012 hablaba de dos detenidos por presunto maltrato a sendos ancianos en Alcantarilla y Yecla.

Nos encontramos con dos problemas fundamentales en la cuestión, que dividen el origen de la problemática: violencia en el hogar y maltrato en residencias. Es necesario, señorías, un control de la asistencia a personas mayores en todos los ámbitos, un control que les garantice una tercera edad con dignidad, y está en nuestras manos prestarles atención a este importante sector de la sociedad a través del control por los Servicios Sociales de las ayudas y subvenciones entregadas a las familias, ayudas de un protocolo que marque sus líneas de actuación.

Sí, efectivamente votaremos que sí, simplemente añadimos que esperamos que se nos tome en consideración una enmienda de adición que cuando ustedes hablan de elaborar un protocolo de detección y prevención en caso de maltrato para las personas mayores “en el que se tengan -decimos, esta es la enmienda- en cuenta a los profesionales que trabajan con personas mayores, a los afectados y sus familiares, abarcando el entorno familiar y residencial.” Estos son los términos de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista siempre estará de acuerdo con cualquier iniciativa que impulse la protección y el bienestar de la ciudadanía de nuestra región. Lo mismo pensaba mi grupo en 2013 cuando de manos de una diputada del Grupo Popular se planteó y aprobó idéntica moción que la que viene hoy y vuelve a traer el grupo Popular, 2013-2015.

Como no vamos a presentar enmiendas, convencidos como estamos de que lo que hace falta es una ley de servicios sociales y, por supuesto, una ley específica de protección a las personas mayores, tal y como el mismo doctor Francisco Sánchez, que mencionan en su moción, demanda al Congreso de los Diputados que se haga con urgencia.

Partiendo de estas consideraciones, no haré referencia a la innumerable cantidad de estudios, protocolos y experiencias que existen en la actualidad y que permiten, sin mucho esfuerzo de inventiva, adaptar ese gran volumen de antecedentes a nuestras realidades y a nuestras necesidades.

La cuestión que ahora estamos debatiendo ya está funcionando en otras comunidades en las que los Servicios Sociales no han estado dejados de la mano de Dios.

Allá por 2013 en esta Cámara se hicieron planteamientos que, como sé que algunas de sus señorías gustan de referencias literarias y cinematográficas, nos recuerdan a la película titulada “El día de la marmota”; tal y como le ocurría al protagonista, que, atrapado en un bucle temporal, con la llegada del nuevo día contemplaba atónito que se repetía de nuevo el día anterior. Algo así sucede con esta moción que hoy discutimos.

Esto no es Pensilvania, señorías, ni estamos a 2 de febrero, pero las analogías con la situación que nos ocupa hoy son más que curiosas.

Allá por el 12 de junio de 2013, la diputada del Partido Popular solicitaba instar al Gobierno de la región a promover la elaboración de una estrategia regional para evitar el maltrato a las personas mayores. En su intervención repasaba la realidad constatada, las causas, la problemática, la necesidad de tomar conciencia y actuar desde la Administración. Concluía su intervención solicitando a la Cámara la elaboración de un protocolo de actuación contra el maltrato a las personas mayores mediante estrategias regionales para la prevención de abusos y malos tratos, tanto dentro de las relaciones familiares como en las relaciones profesionales e institucionales. La postura de mi grupo fue entonces la de reconocer y aprobar la necesidad de tal medida, aunque se le recordó a la diputada popular que la labor de la Cámara era dirigirse al Gobierno regional que es la institución que, por exigencia el Es-

tatuto de Autonomía y de la Ley de Servicios Sociales, tenía la obligación de garantizar, en primer lugar, la protección y la asistencia a las necesidades de las personas mayores y, al mismo tiempo, elevar y plantear el compromiso de lucha contra los malos tratos. Y aprovechó también para animar al Grupo Popular, entonces, a cumplir las leyes y a aprobar el tan esperado reglamento de la Ley de 2013 que ya llevaba diez años sin hacerse. Recordó también que la propia Ley de Servicios Sociales establece el servicio de inspección, dada la altísima responsabilidad que las Administraciones tienen al respecto. Y finalizó la compañera de ustedes haciendo una reflexión de lo que supone también el maltrato institucional cuando se vulneran -no, esa fue la nuestra- los derechos o se recortan en materia de dependencia al impedir que las personas mayores no pudieran acceder a las prestaciones que les correspondían por ley, eso también era otra forma de maltrato.

El diputado de Izquierda Unida también añadió, a todo lo anteriormente expuesto, su deseo de que las propuestas fuesen plasmadas con medidas concretas para que no se convirtieran en un brindis al sol. Así decía textualmente.

Y yo me pregunto que por qué no se hizo todo esto que plantean ahora en 2015.

De la lectura de la moción, esta que ustedes traen hoy, me surgió cierta confusión, en parte por la redacción de la misma, en parte por mi sorpresa, lo admito, al pensar que nuestros mayores no estuvieran lo suficientemente protegidos, aun en ausencia de una ley específica, no alcanzaba yo a entender que no existiera protocolo alguno. Al investigar sobre el tema he de admitir que mi confusión fue en aumento cuando descubrí que este protocolo ya fue aprobado en esta Cámara con fecha 11 de septiembre de 2013, y no se ha hecho nada desde entonces por lo que veo. Por lo que he de inferir que, tal y como pronosticó el diputado de Izquierda Unida, fue un brindis al sol.

Espero que este nuevo día de la marmota se pueda romper el bucle y sean capaces ustedes de cumplir lo que ustedes mismos proponen. Cuentan con nuestro apoyo, y ahora también con una iniciativa presentada por su grupo en el Senado en 2014, en la que instaban al Gobierno, entre otras cosas, a establecer una legislación específica e integral sobre el maltrato a las personas mayores, iniciativa que fue aprobada sin modificación alguna.

Mi grupo ha presentado esta mañana una moción para instar, para que instemos toda la Cámara, al Gobierno de la nación a elaborar esta ley.

De la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, he de decir que no por redundante sea innecesaria, totalmente de acuerdo.

Concluyamos, pues, que ni el Gobierno de entonces ni su grupo político de entonces hicieron el trabajo que ellos mismos se impusieron.

Por no dar puntadas sin hilo, traje a colación “El día de la marmota”, primero, por su consecuente pesadilla de *déjà vu*, y en segundo lugar, por la metafórica imagen de ese mamífero roedor, así reza el diccionario de la Real Academia Española: de cabeza gruesa y aplastada, orejas pequeñas y cuerpo recio, que pasa el invierno dormido en la madriguera. Es un animalito que representa, respecto a sus cualidades de gran dormidor, un icono cultural indiscutido de pereza, tedio, descuido, tardanza e indolencia.

Ya entonces contaban ustedes del PP en aquel Gobierno, o en aquel partido, muy principales personas que hoy ven escaso nuestro trabajo y piden, para bochorno de ustedes y ajeno al resto de los presentes, la instalación de un baño termal con burbujas en la Asamblea. A ver si va a resultar que cree el “marmotón” que todos son de su condición.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo.

Aquí me encuentro otra vez para volver a hablar nuevamente de políticas de igualdad y de violencia machista.

Bueno, también hacer una mención especial al movimiento feminista con el pañuelo que llevo puesto, y a las marchas, como he dicho antes en mi otra intervención, a las marchas de este 7 de noviembre en Madrid contra las violencias machistas, contra las violencias hacia la mujer.

Hablamos de maltrato hacia las personas mayores. Lo primero, un maltrato desconocido, como bien han dicho los otros compañeros, compañeras, que han intervenido. El reconocimiento de los malos tratos a mayores es un problema que se ha hecho público recientemente. Las Naciones Unidas lo abordan por primera vez en el 2002. Este tipo de maltrato hacia los mayores pasa casi inadvertido y, como ocurría con la violencia machista, este grave problema social se oculta a la vista del público y se considera como un asunto especialmente privado.

Pero, ¿qué se considera maltrato hacia los mayores? Según la Declaración de Toronto, ratificada por la OMS, se define como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Debe ser lo que ocurre aquí también, un exceso de confianza.

También se manifiesta de distintas maneras, como maltrato físico, psíquico, emocional, sexual, abuso de confianza en cuestiones económicas, o puede ser el resultado de una negligencia, intencionada o no, y también con el abandono.

En ocasiones ese maltrato se encuentra relacionado con la sobrecarga de los cuidadores, tanto profesionales como no profesionales. En el ámbito familiar nosotras sabemos muy bien quiénes son esos cuidadores; todo recae sobre la mujer, la que ha sufrido en mayor medida los recortes que se han hecho en políticas sociales, y un gran número de mujeres ha vuelto a ocuparse del trabajo doméstico no remunerado, ya lo decía en mi anterior intervención, lo que supone una de las mayores regresiones sociales de los últimos años. Decía que mientras se rescatan bancos, las mujeres están rescatando a las familias en sus hogares. Trabajo, tareas del hogar, compras, familia, abuelos, abuelas, comidas; como para no tener carga, sobrecarga, una cuidadora.

De nuevo se pone de manifiesto la necesidad de unas verdaderas políticas de igualdad.

Y si es en el ámbito profesional, el deterioro de las condiciones laborales, las amplias jornadas, la reducción de salarios, los turnos de trabajo, etcétera, hacen que el cuidador vaya sobrecargado.

Otra forma de maltrato, de manifestarse este tipo de maltrato, es el estructural y social, el ejercido desde los gobiernos e instituciones con la discriminación en las políticas hacia las personas mayores, con la falta de recursos para cubrir las necesidades asistenciales, así como la seguridad de ingresos y de alojamiento.

Un ejemplo, un dato, que parece ser que falta, lo voy a poner de manifiesto aquí esta mañana: maltrato es el cierre de la residencia de mayores de Ceutí, maltrato es crear inseguridad entre los usuarios, llevarlos a otras residencias fuera de su localidad, sacarlos del lugar en el que se sienten como en su propio hogar, cambiarles a sus cuidadores que sienten como sus familiares, para algunos sus únicos familiares. Y si no es violencia, sí que es violento, o muy difícil de entender, que mientras se cierra esta residencia, que está en pleno funcionamiento, se destine por parte de la consejería 400.000 euros para la apertura en Yecla de una residencia que lleva cerrada varios años. Esto es difícil de entender, difícil..., no, en contra no, sino difícil de explicar, ¿cómo se cierra una que está funcionando a pleno rendimiento, atendiendo a 42 usuarios, y sí hay recursos para una que ya lleva años cerrada? Digo que es difícil de explicar y de entender.

Para solucionar este tipo de maltrato sí hay un plan inmediato que le proponemos desde ya, que dejen ya de gobernar como hasta ahora lo han venido haciendo, o que dejen de gobernar directamente.

Y otra cuestión a tener en cuenta es ¿quiénes lo sufren más? Vuelvo otra vez al tema de la mujer, pues son las mujeres. El 66 % de los casos de maltrato a los mayores, las víctimas son ellas, la pareja y los hijos son los responsables de casi todas las agresiones, se las maltrata por ser mayores, por ser mujeres, o por ambas cosas a la vez. El maltrato a los mayores tiene un componente de género, tiene un cariz sexista, es el maltrato de los hijos proyectado sobre la madre, porque coincide con el maltra-

to proyectado por la pareja, es el efecto expansivo de la violencia machista, es el efecto multiplicador de una conducta machista.

Así que, señorías, reviertan los recortes de más del 50 % sufridos en estas políticas a lo largo de los últimos años. La desigualdad que no se corrige hoy, la violencia machista no erradicada hoy, es el maltrato de los mayores mañana.

Y, para acabar, les digo que no han abordado, no han ido a la solución del problema, porque no han puesto en marcha o han recortado las políticas necesarias contra la violencia machista, porque no han adoptado verdaderas políticas contra la desigualdad entre hombres y mujeres, porque no han puesto fin a las políticas de austeridad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señora García Navarro, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

...con los recortes de sanidad y en política social, que están llevando a determinadas personas a vivir sin dignidad. Porque en 2013, como ya se ha dicho, se aprobó en este Pleno de esta Asamblea la elaboración de una estrategia contra el maltrato a personas mayores, y de poco ha debido de servir porque ahora toca el protocolo. Pero, ¿creen que esta va a ser la solución? Pasará el tiempo y los mayores serán más mayores, como mayores son los recortes de derechos que sufrimos, y mayor, señorías, su incapacidad para gobernar.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Para fijar posiciones y texto definitivo de la moción, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Señora Cano, no sabía que era experta en bichos y poetisa a la vez, enhorabuena.

Señora Cano, efectivamente, en esta Cámara ya se ha debatido sobre este tema y sabe las obligaciones de los diputados, impulsar al Gobierno, y aquí estamos, trabajando.

Ha dedicado toda su intervención a leer un diario de sesiones y alguna definición del diccionario. Aportaciones serias y rigurosas, ninguna.

Señora García, no sabía que el pañuelo que mostraba era del movimiento feminista, pensaba que era de Bildu, no he visto las letras y pensaba que era de Bildu, por eso de sus pactos.

Señora García, debería de hablar con la asociación AMPY, de Yecla, y exponerle su postura sobre la residencia y sobre su trabajo en Yecla, creo que sería conveniente que cerrara una reunión en Yecla con esta asociación y que le explicara la postura de Podemos sobre las residencias.

El objeto de esta intervención, el objeto de esta moción era la creación, la puesta en marcha de un protocolo para proteger a nuestros mayores, no era otro. Aquí se ha pretendido desviar el tema porque parece que no interesaba, pero no me van a sacar de mi objetivo, que era defender la creación, la puesta en marcha de un protocolo de protección para las personas mayores de nuestra región.

Señor García López, perdón, Sánchez López, suscribo su intervención, me ha parecido seria, rigurosa y correcta, así como su enmienda, que le anuncio que vamos a apoyar, porque nos parece que enriquece esa iniciativa, ese acuerdo que inicialmente presentaba el Grupo Parlamentario Popular. Creemos que con su enmienda de adición se enriquece, y la vamos a votar a favor.

Termino como empecé, es obligación de todos, lo recoge el artículo 15 de la Constitución española. Tenemos que velar por los derechos, por la integridad física de nuestros mayores, y creo que te-

nemos que, desde aquí y desde fuera, concienciar a la población de lo importante que es, y proteger a nuestros mayores.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Y pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Bien, pues queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias. Y se suspende la sesión.